

ANEXOS DE HACIENDA

República de Costa Rica.—Secretaría de Hacienda.—Contabilidad Nacional.—San José, 15 de marzo de 1909.

*Señor Secretario de Estado en los
Despachos de Hacienda y Comercio*

S. D.

Señor:

En acatamiento á lo dispuesto en el artículo XII del decreto legislativo número 17 del 31 de octubre de 1908, me permito presentar á V. la liquidación de las entradas y gastos de la Hacienda Pública en los meses de abril á diciembre de 1908, ambos meses inclusive.

La ley emitida bajo el número 60 con fecha 26 de agosto de 1908 ordenó en su artículo 18 que el presupuesto de que es objeto dicha ley comenzara á surtir sus efectos el 1º de setiembre siguiente: por lo tanto en los 9 meses á que se refiere esta liquidación han regido dos leyes de presupuesto, así:

Para cinco meses (abril á agosto) la ley número 28 de 23 de julio 1907.

— cuatro — (setiembre á diciembre) la ley número 60 de 26 de agosto de 1908. Por consiguiente en este informe la cuenta-comparación de entradas y gastos se hace tomando en cada caso la parte proporcional de ambos presupuestos, sean 5|12 del decretado el 23 de julio de 1907 y 4|12 del presupuesto emitido con fecha 26 de agosto de 1908.

Tanto la una como la otra de esas leyes de presupuesto, han considerado como principal fuente de ingresos la Renta de Aduanas, la cual ha producido en los 9 meses que comprende esta liquidación ₡ 3125169-65. La parte correspondiente de entradas probables ascendía á ₡ 3529166-67, así:

5 12 de ₡ 4750000.00.....	₡ 1979166 67
4 12 de 4650000.00.....	1550000 00

Comparados el producto efectivo con dicho cálculo de entradas probables, resulta un déficit de ₡ 403997-02 según la cuenta que sigue:

Calculado por entradas probables.....	₡ 3529166 67
Producto efectivo.....	3125169 65
Diferencia.....	₡ 403997 02

Comparado el producto de la Renta de Aduanas en 1908 con el mismo período de 9 meses en 1907, hay una diferencia de ₡ 690054-96 en contra de 1908.

La cantidad de ₡ 3125169-65 procede de las Aduanas de Registro en la proporción siguiente:

Aduana de San José.....	₡	1602365 08
— de Limón.....		1093189 02
— — Puntarenas.....		318682 51
Paquetes postales.....		110933 04

La Renta de Licores es la segunda en importancia. Produjo en los 9 meses de 1908 ₡ 1389851 14. El cálculo de entradas probables daba para ese período ₡ 1366666-66. Agregando á esa cantidad ₡ 20724 55, aumento de precio autorizado por ley número 6 de 25 de setiembre de 1908, y por acuerdo del Poder Ejecutivo número 53 de 30 de setiembre de 1908, sean cinco céntimos de colón sobre 414491 litros aguardiente y licores compuestos vendidos de octubre á diciembre de 1908, se forma la suma de ₡ 1387391-21. Comparada esta cantidad con el producto efectivo (₡ 1389851-14) resulta un superávit de ₡ 2459-93. Como anexo nº 1 de este informe se agrega el detalle mensual de las especies vendidas en los meses de abril á diciembre de 1908.

Impuesto consular

El cálculo de entradas probables ascendía á ₡ 87458-33. El producto en los 9 meses importa ₡ 79136-14.—Hay por este motivo un déficit de ₡ 8322-19.

Papel sellado

Las entradas montan á ₡ 67698-86. La parte relativa de los presupuestos ascendía á ₡ 43750 00. Hay por consiguiente un superávit de ₡ 23948-86.

Timbres

Entradas.....	₡	55985 46
Presupuesto.....		32500 00
Superávit.....	₡	23485 46

Correos y Telégrafos

Las entradas por estos servicios han llegado á....	₡	210236 29
La parte respectiva de las leyes de Presupuesto calcularon esas entradas en.....		204166 67
Resultando por consiguiente un sobrante de.....	₡	6069 62

Ferrocarril al Pacífico

Recibido en el Tesoro Público con este motivo....		188919 52
Esas entradas estaban calculadas en.....		204166 67
Hubo por consiguiente un déficit de.....	₡	15247 15

Tipografia Nacional

Produjo en los 9 meses.....		13466 05
Las entradas estaban calculadas en.....		13333 33
Diferencia (superávit).....	₡	132 72

Censos por baldíos

Producto en los 9 meses.....	8927 11
Estaban calculados en.....	19583 33
Déficit.....	¢ 10656 22

Registros: Público y Civil

Producto de ambos servicios.....	25138 20
Esas entradas fueron calculadas en.....	27083 33
Diferencia en contra.....	¢ 1945 13

Patentes de Sanidad

Fué estimada esa entrada en.....	1250 00
El producto efectivo llegó á.....	2065 00
Por lo que hubo un superávit de.....	¢ 815 00

Multas

Producto en los 9 meses.....	268 75
Cálculo.....	833 33
Déficit.....	¢ 564 58

Entradas Eventuales

Fueron calculadas en.....	137500 00
Entró por este motivo la suma de.....	42320 08
Quedando un déficit de.....	¢ 95279 42

Entre los anexos de este informe figura con el nº 2 el detalle y procedencia de las entradas llamadas eventuales que forman la dicha cantidad de ¢ 42320-08.

El estado que sigue resume el producto de las Rentas, Servicios y otros artículos de ingreso, en los meses de abril á diciembre de 1908, como lo ordena el inciso (a) del artículo 12 de la ley número 17 de 31 de octubre de 1908.

En relación con el Presupuesto

RENTAS, SERVICIOS, &c. &c.	Presupuesto	Producto	Aumento	Disminución
Aduanas.....	¢ 3529166 67	¢ 3125169 65	¢	¢ 403997 02
Licores.....	1387391 21	1389851 14	2459 93	
Impuesto Consular.....	87458 33	79136 14		8322 19
Papel sellado.....	43750 00	67698 86	23948 86	
Timbres.....	32500 00	55985 46	24485 46	
Correos y Telégrafos.....	204166 67	210236 29	6069 62	
Ferrocarril al Pacífico.....	204166 67	188919 52		15247 15
Imprenta Nacional.....	13333 33	13466 03	132 72	
Censos por baldíos.....	19583 33	8927 11		10656 22
Registro Público y Civil.....	27083 33	25138 20		1945 13
Patentes de Sanidad.....	1250 00	2065 00	815 00	
Multas.....	833 33	268 75		564 58
Eventuales.....	137500 00	42320 08		95179 92
Totales.....	¢ 5688182 87	¢ 5209182 25	¢ 56911 59	¢ 535912 21

Según el estado que antecede el cálculo de las entradas de Rentas, Servicios, &, &, ascendió á.....	₡	5688182	87
y las entradas efectivas subieron á.....		5209182	25
hubo un déficit de.....	₡	479000	62

De esas rentas, servicios, &, no queda suma alguna liquidada y pendiente de cobro; ha entrado á las Arcas Nacionales la totalidad de las diferentes partidas.

Las cantidades entradas al Tesoro Público en simple administración preceden del saldo de operaciones de cobros y pagos por cuenta de los Municipios de la República y del saldo del pliego "Varios" que comprende el detalle ó liquidación de las operaciones hechas en cada cuenta durante el período que comprende este informe. En los anexos y marcados con los números 3 y 4 están respectivamente las especificaciones y procedencias de esos saldos como sigue:

De la cuenta Municipios.....	₡	13924	58
— — — varios.....		341776	27
Total.....	₡	355700	85

que pudiera llamarse saldo de cuentas en administración.

Además de las cantidades anteriores han entrado al Tesoro Público ₡ 491735 67 procedentes de saldos de:

Operaciones con Hospicios y Fundaciones Públicas y de Beneficencia.....	₡	106155	39
Préstamos y empréstitos.....		385580	28

En los anexos, numerados 5 y 6 van los detalles de una y otra de las cuentas ó estados, que arrojan respectivamente los saldos antedichos.

Estas últimas partidas completan el total líquido de las entradas al Tesoro Público en el período de abril á diciembre de 1908, el cual asciende á ₡ 6056618 77 procedente como queda explicado de:

Producto de las Rentas Públicas.....	₡	5029182	25
Saldo cl. operaciones con los Municipios.....		13924	58
— varios.....		341776	27
— Hospitales, &, &.....		106155	39
— Préstamos y empréstitos.....		385580	28

Egresos

Los correspondientes á cada capítulo están liquidados, comparando el gasto efectivo con la asignación correspondiente de las dos leyes de Presupuesto en la proporción de tiempo en que efectivamente han regido, así: la mitad de lo autorizado en ley n° 28 de 23 de julio de 1907 y la cuarta parte de lo asignado en ley n° 60 del 20 de agosto de 1908.

Poder Legislativo

La suma calculada para gastos fué de.....	₡	92252	83
Lo gastado efectivamente suma.....		116170	11
Diferencia.....	₡	23917	28

Por consiguiente ha habido un gasto de ₡ 23917 28 en exceso de la cantidad calculada.

El detalle de lo gastado según anexo marcado nº 6 bis lo forman las partidas siguientes:

Congreso.....	₡	106814 62
Secretaría.....		5755 00
Gastos extra.....		3600 49
Total.....	₡	116170 11

Cartera de Gobernación y Policía Judicial

Las cuentas de estas Carteras se establecieron separadamente en los Libros de la Hacienda Pública hasta fines de setiembre de 1908, de allí en adelante, es decir de octubre á diciembre del mismo año se llevaron unidas, pero en cuenta nueva, siguiendo la distribución establecida por el decreto del Ejecutivo fecha 30 de setiembre de 1908. Las respectivas asignaciones montan á ₡ 794727 07; pero de esa cantidad han de restarse ₡ 35130 00 correspondientes á las partidas presidio de San Lucas, Casa de Reclusión y alimentación de presos en abril á setiembre de 1908, los cuales ₡ 35130 00 han de agregarse á la Cartera de Guerra y Policía Militar, por estarle adscritas aquellas partidas en la distribución hecha en setiembre de 1908. Queda pues de presupuesto para las Carteras de Gobernación y Policía Judicial la cantidad de

₡ 759597 07. Los gastos hechos importan
793936 21, por consiguiente ha habido un exceso de gasto de

₡ 34339 14

En los anexos de este informe se encuentran estados comparativos de los gastos de cada Cartera con las asignaciones correspondientes á cada partida del presupuesto y con la liquidación general de la Cartera y la particular de cada subdivisión. Lleva el número 7 el estado que corresponde á las Carteras de Gobernación y Policía Judicial.

Guerra y Policía Militar

Las cuentas de estas Carteras se establecieron también separadamente en los libros de la Hacienda Pública hasta fines de setiembre de 1908. De allí en adelante, es decir, de octubre á diciembre del mismo año se llevaron unidas pero en cuenta nueva de acuerdo con la nueva ley de contabilidad fiscal. Las respectivas asignaciones montan á..... ₡ 842148 02 pero han de agregarse los..... 35130 00

restados de Gobernación y Policía, quedan: ₡ 877278 02

como presupuesto de ambas carteras de abril á diciembre de 1908. Los gastos ascendieron á ₡ 920941 02, distribuidos así:

Cartera de Guerra.....	₡	533800 56
— — P. Militar.....		387140 46

Hay en estas dos Carteras una diferencia de gasto de ₡ 43663 00. Con el nº 8 va marcado en los anexos de este informe el estado de detalle y comparación de los gastos de cada partida de estas carteras en cada período y bajo cada presupuesto.

Cartera de Fomento

Ascienden los gastos de este ramo de la Administración Pública á
 ₡ 825983 50 y lo presupuesto á
 715417 47 por consiguiente hubo un déficit de

₡ 110576 03

Con el número 9 se registra en los anexos el detalle y comparación de gastos de esta Cartera.

Relaciones Exteriores

Las sumas presupuestas para este departamento hacen la cantidad de
 ₡ 192649 40 y lo gastado importa
 232129 28 resulta un déficit de

₡ 39479 88 cuya procedencia queda puntualizada en el respectivo anexo marcado con el número 10.

Justicia

Los presupuestos de esta Cartera autorizaban un gasto de ₡ 251844 40
 El gasto fué de..... 256694 59

hubo por consiguiente un exceso de gasto de..... ₡ 4850 19
 Para más amplios detalles véase el anexo nº 10 (bis)

Culto

Presupuesto..... ₡ 23865 70
 Gastos..... 25411 80

Exceso de gasto..... ₡ 1546 10
 Véase el anexo número 11.

Beneficencia

Presupuesto..... ₡ 64073 00
 Gastado..... 67225 19

Diferencia en contra de lo gastado..... ₡ 3152 19
 Véase anexo número 12,

Instrucción

Lo gastado en en esta Cartera asciende á ₡ 844495 94. Las partidas del respectivo presupuesto suman:..... 794980 27 resultando por

consiguiente un déficit de..... ₡ 49515 67
 Anexo número 13.

Marina

El presupuesto de esta sección autorizó..... ₡ 26443 65
 El gasto fué de..... 20198 72

resultando un sobrante de..... ₡ 6244 93
 pero de ese sobrante hay que restar ₡ 1500 00, subvención á las Malas del

Pacífico en noviembre á diciembre la cual no había sido cobrada al 31 de diciembre. La parte realmente no gastada es de ₡ 4744 93.

Véase anexo número 14.

Hacienda

Presupuesto.....	₡	1271815	67
Gasto.....		1620938	01
Diferencia.....	₡	349122	34

En el anexo marcado con el nº 15 queda explicado el tanto de déficit que corresponde á cada una de las partidas que componen los gastos de esta Cartera.

Además de lo pagado, según queda explicado en la cuenta y detalles de cada Cartera, el Tesoro Nacional ha desembolsado otras sumas como sigue:

Giros Postales

Las operaciones practicadas en los 9 meses (abril á diciembre) según el anexo número 16 dejan un saldo á favor del Gobierno de ₡ 31514 86.

Cuentas con el Exterior

Las transacciones con los corresponsales extranjeros durante el mismo período saldan en favor del Gobierno con ₡ 35327 57.

Véase el anexo de este informe marcado con el número 17.

Propiedades Nacionales

Muestra el anexo número 18 los gastos hechos por el Gobierno en aumento del valor de las Propiedades Nacionales existentes y en la adquisición y construcción de otras, en cantidad de ₡ 265651 97.

La totalidad de las sumas pagadas por el Erario Público en abril á diciembre de 1908 asciende á ₡ 6056618 77, distribuidos así:

Poder Legislativo.....	₡	116170	11
Cartera de Gobernación y Policía Judicial...		793936	21
Fomento.....		825983	50
Relaciones Exteriores.....		232129	28
Justicia.....		256694	59
Culto.....		25411	80
Beneficencia.....		67225	19
Instrucción.....		844495	94
Marina.....		20198	72
Guerra y Policía Militar.....		920941	02
Hacienda.....		1620938	01
Saldo á favor del Gobierno c/ Giros Postales		31514	86
— — — — — Corresponsales			
extranjeros...		35327	57
— — — — — Propiedades			
Nacionales...		265651	97
	₡	6056618	77

suma igual á la totalidad de las entradas según cuenta hecha al folio 7 de este informe.

Como el Banco de Costa Rica hace el servicio de la Tesorería Nacional, la cuenta corriente con ese establecimiento representa en la Contabilidad Fiscal, la cuenta que en la terminología mercantil se llama "Caja".

Comparando el presupuesto con lo gastado resulta una diferencia de ₡ 666261 89 en contra del presupuesto; es decir, que el gasto total de las Carteras ha excedido á la cantidad asignada, en la citada diferencia, á saber:

	Presupuesto	Gastado
Poder Legislativo.....	₡ 92252 83	₡ 116170 11
Cartera de Gobernación y Policía Judicial.....	759597 07	793936 21
Fomento.....	715417 47	825983 50
Relaciones.....	192649 40	232129 28
Justicia.....	251844 40	256694 59
Culto.....	23865 70	25411 80
Beneficencia.....	64073 00	67225 19
Instrucción.....	794980 27	644495 94
Guerra y Policía Militar.....	877278 02	920941 02
Marina.....	26443 65	20196 72
Hacienda.....	1271815 67	1620938 01
	₡ 5070215 48	₡ 5724122 37

La citada diferencia proviene de exceso de gastos, así:

En el Poder Legislativo.....	₡ 23917 28
Cartera de Gobernación y Policía Judicial.....	34339 14
Guerra y Policía Militar.....	43663 00
Fomento.....	110566 03
Relaciones.....	39479 88
Justicia.....	4650 19
Culto.....	1546 10
Beneficencia.....	3152 19
Instrucción.....	49515 67
Hacienda.....	349122 34
	₡ 660151 82
Menos diferencia en favor de la Cartera de Marina..	6244 93
Exceso.....	₡ 653906 89

Renta de licores

Las existencias de alcohol, aguardiente, licores, dulce, mieles y otros artículos que habían el 1º de abril de 1908 comparadas con las que había el 31 de diciembre próximo pasado, dan una diferencia de ₡ 164723-66 suma con la cual han de aumentarse los pagos en efectivo de los 9 meses de abril á diciembre de 1908 para establecer correctamente lo que ha sido el rendimiento neto de la renta de licores. Los gastos de ese periodo ocasionados por la explotación de la renta de licores, alcanzaron, según lo dice el detalle de gastos de la Cartera de Hacienda á ₡ 404234-09 distribuidos así:

₡ 164723.66 disminución de las existencias de 1º de abril de 1908.
239510.43 pagados en efectivo.

De esta última partida se pueden hacer las siguientes divisiones:

Gastos de Administración.....	₡	30603.71
— — vigilancia (resguardos, &).....		21547.27
Jornales de operarios.....		16383.80
Compra de especies y materia prima.....		74493.94
Valor y montaje del nuevo alambique.....		43976.77
Resto flete alcohol importado en 1907108.....		7660.94
Fletes de mercaderías y licores.....		3027.89
Utiles de oficina.....		367.01
Parte del Fondo Nacional de Educación.....		41449.10

Gastos de Administración

Esta partida comprende los sueldos de Presupuesto de la Fábrica Nacional de Licores y los de las administraciones subalternas de Limón, Puntarenas, Tempisque y La Mansión, así:

Fábrica Nacional, San José.....	₡	20660.49
Administración Puntarenas.....		8816.27
— Limón.....		762.95
— Tempisque.....		218.50
— La Mansión.....		145.50
	₡	30603.71

En la partida referente á la Administración de Puntarenas están comprendidos varios gastos de reparación del edificio que ocupan las bodegas y la Interventoría.

Gastos de vigilancia

El Presupuesto que rigió hasta 30 de setiembre de 1908 adscribía á la renta de licores los gastos siguientes:

Resguardos.....	₡	14055.50
Aprehensiones.....		1608.00
Gastos de la Inspección de Hacienda.....		5883.77

En junto..... ₡ 21547.27
gastados de abril á setiembre de 1908. La distribución del nuevo Presupuesto separó aquellos gastos de la renta de licores, creándoles sección especial.

Compra de especies y materiales

Comprende esta partida los gastos en el pago de especies y materia primas, así:

Compras de aguardiente (Tempisque y La Mansión).....	₡	5256.60
— — ron de Jamaica.....		26801.92
— — dulce y mieles.....		19051.14
— — leñas.....		2205.00
Esencias, & importadas.....		4122.04
Otros materiales de fabricación y de conservación de los edificios, comprados en plaza.....		17057.24
En junto.....	₡	77493.94

Jornales de operarios

Las listas pagadas ascienden á	₡	21383.80
Deduciendo gastos colocación alambique		5000.00

quedan ₡ 16383.80
 importe de lo gastado en jornales de peones ocupados en la destilación, fermentación, recibo de dulce y mieles, estivas de leñas, fabricación de licores y trabajos de conservación y mejoramiento de los edificios para conservar su eficiencia.

Alambique nuevo

El resto del valor de fábrica, fletes de mar y tierra, comisiones y sueldos del técnico que vino á instalarlo, ascendió á ₡ 38976.77. Agregando á esa suma ₡ 5000.00 en que se calculan los gastos directos é incidentales que causó su colocación, se forma la suma de ₡ 43976.77 en que se estima el monto de lo gastado este año en esta importante mejora.

Fletes

Componen dos partidas la suma de lo gastado este año por ese motivo, á saber:

Fletes de alcohol importado en 1907108	₡	7660.94
Y fletes y gastos de conducción de especies enviadas á las administraciones subalternas		3027.89

Útiles de oficina

Como la Contabilidad Nacional ha provisto á las oficinas de la mayor parte del material que han necesitado, esta partida alcanzó apenas á ₡ 367.01

Fondo Nacional de Educación

Alcanza la parte correspondiente á este fondo á ₡ 41449.10 ó sean diez céntimos de colón por cada litro de aguardiente y licores, sobre 414491 litros vendidos en la República en los meses de octubre, noviembre y diciembre próximo pasados. Ese fondo está acreditado en los libros nacionales en cuenta especial para la oportuna distribución.

El 1º de abril de 1908 quedaban en existencia en la Fábrica Nacional de Licores.

	Kilogramos
Dulce	215985
Recibido en los 9 meses de abril á diciembre	139419
Total	355404

De esas cantidades se han entregado:

Al Hospicio de Incurables	₡	1800.00
— — — Huérfanos		1000.00
— Administrador Superintendente		524.00
— Ferrocarril del Pacífico		63.00

Vendido al público	217.00
Existencia al 31 de diciembre de 1908.....	62399.00
En junto kilog.....	66003.00
quedando para la destilación kilog.....	289401.00
	<u>355404</u>

Mieles

Había de existencia el 1º de abril de 1908, kilog.....	14690
Se han recibido en 9 meses.....	348007
	<u>362697</u>

Restando de ahí 92 kilos de mieles entregadas á la Gobernación quedan 362605 kilos consumidos en la fabricación de alcohol.

Leñas

Existencia del 1º de abril de 1908, carretadas.....	422
Compradas en los 9 meses.....	441
En junto.....	<u>863</u>

Se han gastado:

En la fabricación, carretadas	682
Entregadas al Superintendente.....	37
— — Hospital de Incurables.....	16
Quedan en existencia.....	128
	<u>863</u>

Alcohol 90º, 5 T litros

Existencia el 1º de abril de 1908.....	755933
33 destilaciones en 9 meses.....	179279
Importado	16216
Desnaturalizaciones metileno.....	543
— formol.....	489
— aguarrás.....	241
— piridina.....	49
Total.....	<u>952750</u>

Menos

Expendio de aguardiente á 50º, 663321 litros.....	368520
— — licores 49.24º, 405262	221723
Venta de alcohol puro.....	14805
— — de quemar	14948
— — industrial	16227
— — tinturas.....	4165
Envíos á Puntarenas.....	23374
— á Limón.....	6326

Dado para beneficencia.....	3817
Existencia el 31 de diciembre de 1908.....	247570
Merma y evaporaciones, litros.....	31275
	952750

Si del total 952750 se rebaja, la existencia 247570 quedan las salidas en 9 meses en 705180 litros. Dividiendo por esa suma la merma (31275 lit.) resulta un cociente de 4.7116 o/o que es perfectamente normal y satisfactorio.

Producción de alcohol

Se han hecho en la Fábrica Nacional durante los 9 meses (abril á diciembre) 33 destilaciones con 179279 litros de producto.

Se han gastado:

289401 kilos dulce á 0.12.....	¢ 34728.12
362605 — mieles á 0.07.....	25382.35
Leñas, 682 carretadas ¢ 5.25.....	3580.05
Jornales según el destilador.....	850.25

En junto ¢ 64540.77

que divididos por 179279 litros de alcohol, resultan á ¢ 0.36 el litro ó sean ¢ 0.20 el litro de aguardiente de 50°.

Obsérvese que en este cálculo del costo de la producción de alcohol, se han incluido los jornales según la nota que da el destilador, la cual es como la cuarta parte de los que dice la planilla semanal de distribución de tiempo que da el Superintendente.

Como se acaba de ver han entrado en la producción de:

Litros de alcohol.....	179279
Kilos dulce.....	289401
— mieles.....	362605

En junto 652006

lo que da un promedio de kilos 3.637 por litro.

Las 17 destilaciones hechas de enero á marzo de 1909, dan un promedio de kilogramos 2961 de dulce y mieles por litro, con un costo de ¢ 0.32103 en vez de ¢ 0.36000, como resultó en abril á diciembre próximo pasado, sea un ahorro de ¢ 0.03897 por litro que sobre 137597 litros destilados este año significa una economía de ¢ 5362.28 imputable al nuevo alambique que es el que ha funcionado este año. En el anterior, la mayor parte de las destilaciones fueron hechas en el alambique viejo.

Conviene estudiar é investigar cuidadosamente la causa de la gran diferencia que resulta en el producto de las destilaciones. Comparadas dos operaciones, la destilación n° 29 y la 35, ambas con base de dulce solamente, es decir, sin mezcla de miel, se tienen los siguientes resultados:

Kilos dulce	Litros alcohol	Kilos dulce por litro	Destilación n°
13820	5016	2.755	29
20716	6017	3.443	35

Es decir, una diferencia de 0.688 de dulce por litro de alcohol en contra de la destilación n° 35.

En la destilación n° 27, entraron: dulce 11123 kilos y de mieles 2634. En junto, 13757 kilos y produjo 5555 litros, es decir, que en esa operación por cada litro de alcohol se consumieron kilos 24765 de dulce y mieles.

De la destilación n° 34 compuesta de 15800 ks. de dulce y 9220 ks. de mieles igual 25098 ks. resultaron 7091 litros de alcohol, equivalente á ks. 35394 de dulce y mieles por cada litro alcohol.

Bastan los ejemplos de destilaciones hechas este año en el mismo aparato y bajo la misma dirección técnica, tanto en la fermentación, como en la destilación, para que sea conveniente buscar la explicación de esas diferencias, ó corregir las deficiencias que pueden originarlas.

El alcohol de 90° sin desnaturalizar se vende á ₡ 1.90 el litro, ó sea á ₡ 0.0211 cada grado proporcionalmente. El aguardiente que tiene 50° de fuerza real, se vende á ₡ 1.20 el litro con 10 o/o de descuento, ó sea á ₡ 1.08 efectivos. La cantidad de alcohol contenida en los licores valuada al precio dicho, adicionada con los gastos de confección ha dado la base para determinar el precio de venta de los licores compuestos en la Fábrica Nacional.

Los que tienen mayor consumo son los siguientes:

Nombres	Venta de abril á diciembre
Ron colorado.....	124578 litros
Anisado.....	84869 —
Ron blanco.....	71198 —
— negrita.....	76120 —

La producción de esas bebidas alcohólicas, cuesta como sigue:

Ron colorado

Alcohol, 22893 litros á ₡ 1.90.....	₡ 43496.70
Estractos, color, esencias, etc.....	338.50
Jornales.....	24.40

Total, costo..... ₡ 43859.60

Producto, litros.....	40400.00
Costo.....	₡ 1.0856

Anisado

Alcohol, 6211 litros á ₡ 1.90.....	1800.90
Jarabe.....	78.40
Esencias.....	72.04
Jornales.....	24.15

Costo..... ₡ 11975.49

Producto.....	10960 litros	Costo.....	₡ 10927.00
---------------	--------------	------------	------------

Ron blanco

Alcohol	3852 litros	Producto	6760	op. n°	31
—	2156 —	—	3600	—	36
—	2097 —	—	3700	—	37
—	1960 —	—	3460	—	37 bis
	<u>10065</u>		<u>17520</u>		

Se han detallado las partidas de alcohol que han entrado en cada confección para mostrar la inexplicable diferencia en los productos, así por ejemplo la operación nº 36 con 2156 litros de alcohol produjo 100 litros de ron menos que la nº 37 en que entraron 59 litros menos de alcohol. Si esas confecciones están sometidas á fórmulas invariables no debieran aparecer diferencias tan considerables.

El cálculo del ron blanco es como sigue:

10065 litros alcohol á ₡ 1.90.....	₡ 19123.50
Esencias, jarabe, etc.....	273.45
Jornales.....	16.20
Total.....	<u>₡ 19413.15</u>

$$19413.15 \div 17520 = \text{por litro } ₡ 1.01080.$$

Ron Negrita

11446 litros alcohol á ₡ 1.90.....	₡ 21747.40
Esencias, sirope, etc.....	322.50
Jornales.....	2.00
Producto 20200 litros.—Costo.....	<u>₡ 22071.90</u>

$$₡ 22071.90 \div 20200 = \text{por litro } ₡ 1.0926.$$

Todas esas cuatro bebidas tienen la misma fuerza que el aguardiente. La producción de este artículo obedece á este cálculo basado en 1000 litros de alcohol.

$$(1000 \text{ por } 90 \div 50) - 3 \text{ o } 70 = 1746.$$

$$\text{Costo.—} 1000 \text{ á } ₡ 1.90 \dots\dots\dots ₡ 1900.00$$

$$1900: \div 1746 = \text{por litro } ₡ 1.0882.$$

El costo comparativo de esos cinco productos es como sigue:

	Por litro
Aguardiente.....	1.0882
Ron colorado	1.0855
Anisado	1.0927
Ron blanco	1.1080
Ron Negrita.....	<u>1.0926</u>

El Ron de Jamaica aunque se consume bastante en la comarca de Limón no ha entrado en este cálculo porque se importa según contrato con el señor don Eduardo Béeche. En el año se han consumido en la República 92915 litros, también de 50° de fuerza real.

Las mistelas que tienen más consumo son las de yerbabuena, de rosa y de Curazao.

El costo respectivo es así;

Yerbabuena 35°

856 litros alcohol á ₡ 1.90.....	₡	1626.40
Jarabe		280.00
Esencias, color, etc.....		83.85
Jornales		14.15

Producto, 2140.—Costo.....	₡	2004.40
----------------------------	---	---------

₡ 2004.40 ÷ 2140 litros producto = ₡ 0.9366 por litro.

Rosa

428 litros alcohol á ₡ 1.90.....	₡	813.20
Jarabe		140.00
Esencias, etc.....		59.20
Jornales		10.00

Producto 1070 litros.—Costo.....	₡	1022.40
----------------------------------	---	---------

₡ 1022.40 ÷ 1070 = 0.9555 por litro.

Curazao

436 litros alcohol á ₡ 1.90.....	₡	828.40
Jarabe		145.60
Jornales		10.00
Esencias, etc.....		10.85

Producto, 1090 litros.—Costo.....	₡	994.85
-----------------------------------	---	--------

₡ 994.85 ÷ 1090 = 0.9127 por litro.

Resumen

Costo por litro	Artículos	Precio de venta
₡ 1.0882	Aguardiente	₡ 1.13
1.0856	Ron Colorado	1.05
1.0927	Anisado	1.05
1.1080	Ron Blanco	1.15
1.0926	Ron Negrita	1.05
0.9366	Mistela de Yerbabuena	1.15
0.9555	— — Rosa	1.15
0.9127	— — Curazao	1.30

Estos precios comprenden los cinco céntimos de aumento autorizados para constituir el Fondo Nacional de Educación. Como se ve, el Ron Colorado, el Ron Negrita y el Anisado se venden proporcionalmente á menos del costo.

Provisión de dulce y mieles

La cantidad de dulce y mieles recibidas en la Fábrica Nacional en los 9 meses de este año ascienden á k 487426.

En los mismos meses de los 4 últimos años esas mismas entregas ascendieron á:

Años	Dulce y mieles
1907 kilos	567734
1906 —	742693
1905 —	1187833
1904 —	1114080

Por los datos anteriores puede verse que las entregas de dulce y mieles han disminuido desde el año de 1906, siendo el año próximo pasado el que menor entrada tuvo. Afortunadamente ya en los primeros meses de este año las entregas de dulce y mieles en la Fábrica Nacional han aumentado.

Deuda pública

La ley número 17 del 31 de octubre de 1908 hace de la deuda pública la siguiente clasificación:

Deuda exterior, que comprende el capital, intereses y comisiones debidas; y deuda interior, que se subdivide en:

Bonos

Cuentas en administración

Consolidada (á dos ó más años de plazo); y la

Procedente de cualquier otra causa.

Para la debida claridad se trata cada una de esas divisiones separadamente.

Deuda exterior

Procede de la conversión de los empréstitos de 1871 y 1872, por la cual como liquidación de dichos empréstitos se redujo la deuda á £ 2.000,000 divididas así:

Bonos A por.....	£	525000
— B —		1475000

Esa conversión fué aprobada el 16 de octubre de 1885. Los intereses fueron pagados puntualmente hasta el 1º de enero de 1895. Los intereses desde esta fecha hasta el 1º de octubre de 1897 se arreglaron según convenio publicado en *La Gaceta Oficial* del 26 de mayo de 1897, de acuerdo con el cual de esos intereses vencidos se quedaron á deber £ 100.000 que habrían de pagarse por anualidades de £ 5.000 el día 1º de octubre de cada año hasta el año de 1916 inclusive. En ese mismo convenio se estipuló la reducción de los intereses, (que antes eran al 5 o/o anual) en esta forma:

3 o/o anual sobre los bonos A por.....	£	525000
2½ " " " " " B "		1475000

También se convino que la amortización se haría dedicando de 1917 inclusive en adelante £ 10000 (ó sea el medio por ciento del valor nominal de la deuda). Ese pago por cuenta de la amortización debía hacerse junto con el pago semestral de intereses correspondientes al 1º de octubre de cada año; el otro pago semestral de intereses corresponde al 1º de abril.

En virtud de ese convenio de 1897 los pagos que había de efectuar Costa Rica hasta 1916 inclusive ascendían á:

£	26312.10	el 1º de abril
	31312.10	" 1º " octubre

El servicio de la deuda se hizo puntualmente hasta el 1º de abril de

1901. De entonces acá no se ha hecho pago ni arreglo alguno, ni por cuenta de capital ni de intereses.

Como la Nación compró en 1901 un bono de £ 100 de la serie A y otro de igual valor de la serie B el principal de la deuda exterior quedó en

£ 524 900 al 3 o/o serie A

1474 900 „ 2½ „ „ B

Por lo que los pagos semestrales de intereses que debieron ser cubiertos el 1º de octubre y el 1º de abril ascendían á £ 26.309.15. De los abonos anuales de £ 5.000 que debían hacerse á cuenta de los intereses atrasados arreglados en el convenio de 1897 sólo se hicieron los correspondientes al 1º de octubre de los años 1897, 1898, 1899, 1900. Por manera que se han dejado de pagar las siguientes cantidades que representan la parte vencida de la Deuda Exterior.

Intereses pago 1º de octubre de 1901.....	£	26309 15
5º pago á cuenta intereses.....		5000 00
Intereses pago 1º de abril de 1902.....		26309 15
„ „ 1º „ octubre de 1902.....		26309 15
6º pago á cuenta intereses atrasados 1º de octubre de 1902.....		5000 00
Intereses pago 1º de abril de 1903.....		26309 15
„ „ 1º „ octubre de 1903.....		26309 15
7º amortización intereses 1º de octubre de 1903....		5000 00
Intereses pago 1º de abril de 1904.....		26309 15
„ „ 1º „ octubre de 1904.....		26309 15
8º amortización intereses 1º de octubre de 1904.....		5000 00
Intereses pago 1º de abril de 1905.....		26309 15
„ „ 1º „ octubre de 1905.....		26309 15
9º amortización intereses 1º de octubre de 1905.....		5000 00
Intereses pago 1º de abril de 1906.....		26309 15
„ „ 1º „ octubre de 1906.....		26309 15
10 amortización intereses 1º de octubre de 1906.....		5000 00
Intereses pago 1º de abril de 1907.....		26309 15
„ „ 1º „ octubre de 1907.....		26309 15
11 amortización intereses 1º de octubre de 1907.....		5000 00
Intereses pago 1º de abril de 1908.....		26309 15
„ „ 1º „ octubre de 1908.....		26309 15
12 amortización intereses 1º de octubre de 1908.....		5000 00
En junto.....	£	434646 -5

Queda, pues, la Deuda Exterior así:

Bonos A.....	£	524900 00
Bonos B.....		1474900 00
Resto de amortización cup.....		40000 00
Intereses y pagos atrasados.....		434646 -5
	£	2474446 -5

Deuda interior representada en bonos al portador

Contituyen esta parte de la Deuda Pública los títulos siguientes:

1322 bonos del Ferrocarril al Pacífico de \$ 1000.00 oro americano cada uno computados al cam- bio del 215 o/o.....	₡ 2842300 00
1165 bonos de Saneamiento de Limón de ₡ 1000.00 cada uno.....	1165000 00
674 bonos de ₡ 100.00 cada uno resto del emprés- tito escolar.....	67400 00
En junto.....	₡ 4074700 00

La amortización de esos bonos se hace del modo siguiente:

Bonos Ferrocarril al Pacífico

Se destina anualmente á la redención de estos bonos el interés al 6 o/o de los que han sido amortizados más el 2 y $\frac{3}{4}$ o/o del valor primitivo de la emisión, ó sean \$ 39847.50. Un sorteo de acuerdo con el contrato respectivo se hace en esta ciudad, con á lo menos 60 días de anticipación determina los números de los bonos que han de ser redimidos cada año, los cuales se pagan en Nueva York en la casa bancaria del Gobierno señores G. Amsinck & C^o en los últimos días del año junto con el pago trimestral de intereses que corresponde á esa fecha. Los otros pagos de intereses se hacen en la misma casa.

Bonos de saneamiento de Limón

Se aplica al servicio de este capítulo de la Deuda Pública el 5 o/o de importe de derechos arancelarios que produzca la importación de mercaderías por el puerto de Limón. Es por lo tanto incierta la cantidad á que ascenderá cada año la amortización. Ganan los bonos el 6 o/o anual pagadero en esta capital por semestres vencidos los días 16 de abril y de octubre de cada año.

Del monto ó rendimiento del 5 o/o de los derechos se resta el valor de los intereses de los bonos en circulación, y el sobrante se aplica á la amortización por sorteo de bonos de á ₡ 1000 00 cada uno, hasta donde alcance dicho sobrante.

Bonos del empréstito escolar

Ganan el 9 o/o anual de interés pagadero por cuenta del Gobierno en el Banco de Costa Rica, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. La amortización se hace de acuerdo con la ley que creó esos bonos, en cantidad de ₡ 2000 00 al año. Por sorteo se determinan los bonos que han de ser pagados. A Banco de Costa Rica se le paga el 1 o/o de comisión sobre el monto de los intereses y amortización de cada año por el servicio de este empréstito.

No se debe cantidad alguna ni de principal ni de réditos de los Bonos. Los pagos se han hecho regularmente en la cantidad y tiempo que cada clase demanda.

Deuda interior representada por cuentas en Administración

Consta de las partidas siguientes:

Cuenta del Municipio de Poás.....	©	17807	94
Fondo de pensiones para maestros.....		12876	61
Cuenta Municipio de San Antonio de Belén		22526	03
" " " Turrialba.....		6285	76
" " " Goicoechea.....		23000	00
" " " San Mateo.....		5857	81
" " " San Rafael de Heredia		17546	80
Construcción Pabellón Jerónimo Fernández		2262	53
Municipio de Jiménez.....		28245	66
" " Puntarenas.....		4000	00
Hospital Liberia, cuenta maderas.....		26831	92
Municipios, cuenta concha perla.....		1657	13
Junta Educación Liberia.....		684	00
Derechos importación ganado.....		66822	28
Hospital Limón.....		2349	12
" Puntarenas cuenta impuesta ferrocarril.....		92	80
Devolución giros exportación café.....		524	79
Saneamiento de Limón cuenta nueva.....		52014	82
Municipio de Santa Cruz.....		2000	00
Impuesto ferrocarril para hospitales.....		6758	80
Sobrante remates Monte Nacional de Piedad		463	80
Junta de Educación de El General.....		200	00
Cañería de la Estación.....		100	00
Derechos importación drogas.....		2565	53
Giros postales Alemania.....		969	55
Servicio extraordinario Aduana de Limón.....		481	34
Giros postales Estados Unidos.....		5449	68
Depósitos Aduana Principal.....		36625	00
" " de Limón.....		40414	28
Giros postales Francia.....		44188	18
Boletas instrucción.....		16503	01
Giros postales San José.....		1316	19
Depósitos Aduana de Puntarenas.....		10338	67
Giros postales Puntarenas.....		3205	64
Municipio de San Isidro de Heredia.....		4924	65
" " Alajuela.....		13414	40
Equipos de policía.....		173	75
Municipio del Paraíso.....		5780	90
Gastos transporte ganado vacano semental.....		71358	78
Fondo Nacional de Educación.....		41449	10
Municipio de Orotina.....		960	00
Edificio Corte de Cartago.....		55625	00
Municipio de Carrillo.....		8240	00
" " Cartago.....		840	00
Fondo de pensiones policía.....		905	60
Giros postales Jamaica.....		1216	58
" " Inglaterra.....		2368	57
" " Italia.....		2852	47
En junto.....	©	673179	58

Como el nombre lo indica, estas cuentas en Administración no tienen fecha fija de pago—ni ganan interés alguno. El importe de las partidas en muchos casos no está sujeto á grandes variaciones: las salidas en unas cuentas quedan aproximadamente compensadas con las entradas en otras.

*Deuda interior consolidada y ó representada por créditos á más
de dos años de plazo*

Forman este capítulo los fondos de reditúa el Estado, pertenecientes la mayoría de las partidas á Fundaciones Públicas y á Establecimientos de Beneficencia, al tenor del siguiente detalle:

9 070	Legado Barroeta.....	¢	160387 62
12 "	Depósitos á favor pupilos Barroeta.....		34928 58
	Consolidación fondos hospital Pacífico.....		21965 00
12 "	Sociedad de San Vicente de Paúl Cartago..		23000 00
12 "	Consolidación fondos Hospital San Juan de Dios.....		101000 00
9 "	Consolidación fondos eclesiásticos.....		65000 00
12 "	" " Hospital Cartago.....		92000 00
12 "	" " " Puntarenas.....		76851 71
12 "	" " " Liberia.....		77496 45
	" " Lazareto.....		70000 00
12 "	" " Hospital Grecia.....		10200 00
12 "	" " San Luis Gonzaga....		31896 00
12 "	" " Hospicio de Incurables.....		25000 00
12 "	" " Hospicio de Huérfanos.....		105500 00
12 "	" " Hospicio La Trinidad..		25000 00
12 "	Sociedad Alemana de Beneficencia.....		9500 00
	" San Vicente de Paúl Alajuela.....		110000 00
12 "	Patrimonio de Pobres de Cartago.....		9600 00
12 "	Caja Escolar de Ahorros San José.....		1000 00
12 "	Hospicio de Huérfanos Cartago.....		93500 00
12 "	Asilo de Pobres San José.....		10000 00
12 "	Sociedad italiana de Socorros Mutuos.....		5000 00
12 "	Depósitos de particulares.....		1509785 97
12 "	Instrucción profesional.....		192834 48
12 "	Sociedad Española de Beneficencia.....		14000 00
En junto.....			¢ 2746445 81

Al margen lleva cada partida la anotación del interés anual que devenga.

La suma que figura como depósitos de particulares puede considerarse colocada á más de dos años: la condición de plazo casi universal en esos depósitos es á tres meses de aviso comunes á ambos interesados; de otra parte, la puntualidad con que se pagan los réditos trimestrales hace que el monto de esos depósitos crezca anualmente como lo indica la comparación que sigue:

1908.—31 de diciembre.....	¢	1509785 97
1908.—31 " marzo.....		1331161 25
1907.—31 " ".....		1168506 00

1906.—31 de marzo	1125056 72
1905.—31 " "	892447 05
1904.—31 " "	783249 45

*Deuda interior procedente de préstamos, cuentas del exterior y
otros motivos*

Este es el último capítulo de la deuda pública, de acuerdo con la clasificación establecida en la ley número 17 del 29 de octubre de 1908. Se forma de las partidas siguientes:

Cuentas corrientes en el exterior

Deuda á Carl Eickorn.....	Oro \$	5 00
" " Hachette & C ^o		7723 64
" " A. M. Bayan cuenta letras.....		53558 30
" " " " " " C.....		6668 83
" " Jos Levy & Bros.....		895 79
" " Flynt & C ^o		61 25
" " Eden Fisher.....		967 50
" " A. L. Moreno.....		3757 87
" " Carl Schleicher & Schull.....		2237 84
" " Waterlow Bros & Layton.....		12494 28
" " J. M. Thorburn.....		48 40
" " Wilkinson Heywood & Clark Ltd.....		1302 68
" " William Le Lacheur & Son.....		20244 08
" " G. Amsinck & C ^o c ^{ya}		69094 99
" " Pancoast Rogers & Richards.....		109 06
" " Palfrey Rood Pursell & Bros.....		671 24
" " A. Binda & C ^o		972 70
" " A. G. Spalding & Bros.....		72 00
Premios y cambios.....	¢	264830 09

Préstamos y empréstitos

United Fruit C ^o cuenta letras.....	Oro	100000 00
Vales á pagar.....	¢	346968 48
Banco Anglo c ^{ya}		266163 58
" de Costa Rica c ^{ya}		310571 12
" " " c ^{ya} contrato 9 junio 1908.....		623375 32
" Mercantil según contrato.....		339000 00
Bennett Rojas y Fernández.....		445500 00

Varios

C ^{ya} . Estrada Hnos.....		7370 12
Northern Railway C ^o c ^{ya} . fletes.....		25562 51
Billetes emisión de Guerra.....		25336 75
F. J. Alvarado & C ^o c ^{ya} . fletes.....		0 02
Certificados de oro.....		2500 00
C ^{ya} . Berta Víquez.....		64 00

En junto.....	¢	2938147 44
---------------	---	------------

Que pueden subdividirse así:

Cuenta del exterior.....	₡	330735	54
„ préstamos.....		2546578	50
„ varios.....		60833	40

La primera cantidad representa el saldo á cargo del Estado el 31 de diciembre de 1908 de las cuentas corrientes que mantiene el Gobierno con algunas casas del extranjero que atienden los pedidos y encargos de la Nación. La segunda representa junto con la partida anterior lo que propiamente se denomina deuda flotante, pues el monto de esa partida fluctúa según lo exijan las necesidades fiscales. La última cantidad ₡ 60833.48 se explica con la sola factura de las partidas que la componen.

Resumen

Según las cuentas detalladas que anteceden la deuda pública importa.

Exterior.—(Valor al 1º de octubre de 1908).....	£	2474446.5.0
Interior.—Valor al 31 de diciembre de 1908.....		10432472.83

Valor en Bonos.....	₡	4074700	00
Cuentas de administración.....		673179	58
Consolidaciones.....		2746445	81
Préstamos.....		2938147	44

Van con este informe entre otros anexos el detalle del valor con el cual figuran en los libros las propiedades nacionales el 31 de diciembre de 1908. Asimismo va el detalle de la cuenta de depósitos de particulares, y dos estados de las cuentas deudoras y acreedoras con que han sido abiertas las operaciones de la Hacienda Pública en el año fiscal de 1909.

De V. con todo respeto atento servidor,

MANL. ARAGÓN

Renta de Licores en los meses de abril á diciembre de 1908

4

(Anexo nº 2)

Resumen de las entradas eventuales de abril á diciembre de 1908.

Inscripción de marcas de fábrica	₡	102 00
Honorarios legales en la medida de un terreno baldío.....		91 62
Ventas varios objetos.....		1356 05
Derechos cobrados según detalle.....		369 87
Derechos exportación.....	₡	108 87
Matrícula escuela de comercio para mujeres.....		20 00
Sello en varios títulos.....		215 00
Instrumentos banda.....		26 00
Flete de ferrocarril á San José de 30 sacos de abono.....		22 40
Giros depósitos judiciales.....		267 85
Devoluciones.....		8934 22
Derechos de faro.....		5650 00
Venta de resto tabaco.....		1599 00
Producto de remate de mercaderías.....		8926 62
1 oyo sobre producto explotación minas.....		12303 78
Utilidad en útiles de escritorio y almacén escolar.....		2696 67
Total de entradas.....	₡	42320 08

(Anexo nº 3)

MUNICIPIOS

Cuenta de los valores que por esta cuenta ha recibido y pagado la Hacienda Pública en los meses de abril á diciembre de 1908

			RECIBIDO	PAGADO
Cuenta Municipio	de Alajuela	₡	11440 24	
—	— Goicoechea.....		16000 00	
—	— Jiménez.....		20245 66	
—	— Guanacaste.....		87 35	
—	— San Isidro de Heredia.....		4924 65	
—	— Orotina.....		960 00	
—	— Paraíso.....		5780 00	
—	— Carrillo.....		8240 00	
—	— Cartago.....		840 00	
			₡ 68517 90	

Pagos c. Municipios de Liberia.....	₡	77 25
— — — — San José.....		10327 88
— — — — Heredia.....		119 80
— — — — Naranjo.....		3673 62
— — — — Poás.....		12034 89
— — — — San Antonio, Belén		10970 75
— — — — Turrialba.....		4714 24
— — — — San Mateo.....		4639 54
— — — — San Rafael, Heredia		7743 65
— — — — Tres Ríos.....		291 70
Saldo á cargo del Tesoro Público.....		13924 58
	₡	68517 90

(Anexo nº 4)

COBROS Y PAGOS VARIOS

Hechos por el Tesoro Público en los meses de abril á diciembre de 1908

	RECIBIDO
De la Administración Principal de Rentas.....	₡ 5 00
Cancelación c. Empréstito Cook.....	8025 75
Recibido c. Embarques plata y oro.....	644 16
— — Almacén Escolar.....	10418 29
— — Fondo de pensiones para maestros.....	7737 07
— — Impuesto fc. para hospitales.....	1628 30
— — Cuenta nueva saneamiento de Limón.....	607 17
— — Derechos importación drogas.....	1325 09
— — Servicio extra, Aduana de Limón.....	479 99
— — Depósitos c. Aduana Principal.....	9298 26
— — — — — de Limón.....	16341 21
— — Boletas de instrucción.....	3848 16
— — Northern Railway C ^o . c. fletes..	25562 51
— — Equipos de policía.....	178 75
— — Gastos transporte ganado de cría.....	71358 78
— — Fondo nacional de educación.....	41449 10
— — Construcción edificio Corte de Cartago.....	55625 00
— — Fondos de pensiones de Policía.....	905 60
— — Tesorería auxiliar de Liberia.....	8047 47
— — Banco de Costa Rica, cupones ferrocarril al Pacífico	1995 89
— — Premios y cambios.....	29643 71
— — Cuentas por liquidar.....	168542 64
— — Escrituras por baldíos.....	29684 89
— — Abono lotes del Laberinto.....	2779 04
— — Diferencia existencia licores.....	164723 66
— — Abono á contrato S. Gamboa.....	281 86
Liquidación contrato José María Vargas.....	1000 00
— — — — F. de P. Boza.....	430 00
Abono á — Clara v. de Moreno.....	227 75
— — — — Tomás Batalla.....	500 00
— — — — Casorla y Zamora.....	236 98

			RECIBIDO
Saldo	contrato	Abraham Madrigal.....	1300 00
Abono á	—	Federico Apesteguí.....	1500 00
Saldo	—	Carlos Iglesias.....	6139 85
Liquidación c/.		Nicolás Chavarría Mora.....	1196 95
Recibido c/.		Junta de Educación, Liberia.....	327 75
Total de lo recibido.....			₡ 673996 63

			PAG DO
En el aumento mueblaje de oficinas.....			₡ 9489 26
— — útiles de escritorio.....			7180 29
— — tesorería auxiliar de Limón.....			5311 81
— — reserva para bonos saneamiento de Limón.....			288 02
— — tesorería auxiliar de Puntarenas.....			13022 92
Adelanto á S. A. Federici.....			1000 00
Invertido en rescate de pastas.....			17 90
Pagado á c/. presupuesto 1909.....			120672 21
Traspaso cargo derechos importación ganado.....			75871 43
Amortización billetes emisión de guerra.....			15 00
— — certificados de oro.....			185 00
Devolución adelantos c/. exportación café.....			210 10
Aumento en c/. vales á cobrar.....			5984 14
Depósito de la Legación de Costa Rica en Francia.....			1563 40
Pagado c/. instrucción profesional.....			7330 45
— — depósitos Aduana de Puntarenas.....			4024 59
— — saneamiento de San José.....			187 50
Existencia de moneda desgastada.....			1012 90
Aumento valor contrato José Cabezas.....			9117 33
— — — Napoleón Quirós.....			300 00
Total adeudo Manuel Luján (Contrato).....			1794 94
— — C. Casorla —.....			3000 00
— — Uribe y Hine —.....			929 00
— — Manuel Sáenz —.....			300 00
— — José Trepát —.....			6362 70
— — W. H. Knowlton —.....			8800 00
Cancelación crédito Herrero Hnos.....			3358 07
Junta de Educación de Heredia c/. empréstito escolar.....			6078 86
Suplido á la Junta de Educación de San José.....			2100 00
— — — — — Los Angeles, Cartago...			151 15
— — — — — Tres Ríos.....			300 00
— — — — — San Ramón.....			1 00
Disminución crédito de la Hacienda Pública.....			36260 39
Total de lo pagado.....			₡ 332220 36

Liquidación

Monto de lo recibido de abril á diciembre de 1908.....	₡ 673996 63
— — pagado — — — — —.....	332220 36
Saldo á cargo del Tesoro Nacional.....	341776 27

HOSPITALES Y FUNDACIONES PÚBLICAS DE BENEFICENCIA

Estado que demuestra las sumas que por estas cuentas han sido recibidas y pagadas por el Tesoro Público en los meses de abril á diciembre de 1908.

	ENTRADAS	PAGOS
Cuenta Consolidación fondos Hospital, Pacífico	₡ 3653 05	
— Hospital de Limón	706 92	
— Consolidación fondos Hospital de Liberia	521 34	
— Consolidación fondos Hospital de Puntarenas	521 34	
— Legado Barroeta	4291 48	
— Depósitos pupilos Barroeta	2322 33	
— Sociedad de San Vicente de Paúl de Cartago	20000 00	
— Consolidación fondos Hospital de San Luis Gonzaga	2196 00	
— Sociedad Alemana de Beneficencia	1000 00	
— — Española — —	14000 00	
— Patrimonio de pobres de Cartago	2600 00	
— Hospicio de Huérfanos de Cartago	67343 10	
— Asilo de Pobres de San José	5000 00	
— Sociedad Italiana de Socorros Mutuos	1000 00	
	₡ 125155 56	
Pagado á cuenta construcción Pabellón Jerónima Fernández		₡ 8180 81
— — Hospital de Puntarenas c/. maderas		4360 15
— — — — Liberia c/. maderas		5875 96
— — — — Puntarenas c/. imp. ferrocarril		88 95
— — — — Cartago c/. imp. ferrocarril		494 30
Saldo á cargo del Tesoro Público		106155 39
		₡ 125155 36

(Anexo nº 6)

EMPRÉSTITOS Y PRÉSTAMOS

*Recibido y pagado por esta cuenta en la Tesorería del Estado en los meses
de abril á diciembre de 1908.*

	RECIBIDO	PAGADO
De Bennett Rojas y Fernández.....	₡ 445500 00	
— Banco Mercantil	339000 00	
— Depósitos de particulares.....	178624 72	
— United Fruit C ^o cf. c.a.....	55000 00	
— Banco de Costa Rica cf.....	46390 88	
— — — — — contrato junio 1908	623375 32	
	<u>₡ 1687890 92</u>	
Pagado á Brenes y C ^o		₡ 1544 86
— Banco de Costa Rica cf. empréstito		46390 05
— — Anglo — —		44569 49
Abono al Banco Anglo cf. cont. 31-1-1908..		43836 42
— á vales á pagar.....		975069 82
Amortización bonos saneamiento Limón....		90000 00
— — Ferrocarril al Pacífico..		98900 00
— — empréstito escolar.....		2000 00
Saldo á cargo del Tesoro Nacional		385580 28
		<u>₡ 1687890 92</u>

COMPARACION

*de los gastos del Poder Legislativo con las respectivas partidas
del Presupuesto*

	Presupuesto	Gastado Total	Aumento	Disminución
Diputados	₡ 84825 62	₡ 106814 62	₡ 21989 00	
Secretaría	5547 84	5755 00	207 16	
Eventuales	1879 37	3600 49	1721 12	
	₡ 92252 83	₡ 116170 11	₡ 23917 28	

COMPARACION

*de los gastos de la Cartera de Gobernación y Policía Judicial
con las respectivas partidas del Presupuesto de abril á
diciembre de 1908*

	Presupuesto	Gastado Total	Aumento	Disminución
Secretaría.....	₡ 14931 15	₡ 15012 38	₡ 81 23	
Presidencia.....	20775 80	20296 30		₡ 459 50
Gobernación Jefaturas de San José.....	8960 00	9487 36	527 36	
— — — Alajuela.....	7410 00	8059 85	649 85	
— — — Cartago.....	5670 00	6025 46	355 46	
— — — Heredia.....	6900 00	7053 33	153 33	
— — — Guanacaste.....	6420 00	7351 77	931 77	
— — — Puntarenas.....	4380 00	5269 31	889 31	
— — — Limón.....	5850 00	5685 15		164 85
Policía San José.....	10800 00	13113 99	2313 99	
— Alajuela.....	11340 00	13166 63	1826 63	
— Cartago.....	3900 00	5176 95	1276 95	
— Heredia.....	3000 00	4360 67	1360 67	
— Guanacaste.....	6300 00	5951 62		348 38
— Puntarenas.....	3600 00	7204 98	3604 98	
— Limón.....	5880 00	7837 58	1957 58	
Registro Público.....	29331 10	28852 46		478 64
— Civil.....	73 65	10149 81	2773 26	
Imprenta Nacional.....	81446 02	98192 69	16746 67	
Correos y Telégrafos.....	290189 70	297509 46	7319 76	
Archivos Nacionales.....	21972 00	22453 02	481 02	
Pajas de agua.....	1162 50	1161 00		1 50
Médicos cantonales.....	67415 25	6 887 27		6527 98
Cuarentena en Limón.....	2400 00	1216 25		1183 75
Aseo de edificios.....		750 00		
Higiene pública.....	29417 00	24204 01		5212 99
Servicio de Bomberos.....	6758 35	4798 36		1959 99
Policía rural del Guanacaste.....	15240 00	6953 23		8286 77
Eventuales de Gobernación.....	20112 35	35717 92	15605 57	
— — Policía.....	14145 00	10297 36		3847 64
Gobernación y Jefaturas de San José.....	10278 30	9677 43		600 87
— — — Alajuela.....	9537 30	9151 40		385 90
— — — Cartago.....	5033 40	5106 59		
— — — Heredia.....	5439 60	5180 25	73 19	
— — — Guanacaste.....	6537 60	7620 41	1082 85	259 35
— — — Puntarenas.....	4496 10	4243 86		252 24
— — — Limón.....	4312 00	7860 10	3548 10	
Comisión estudio límites cantonales.....	900 00	900 00		
	₡ 759597 07	₡ 793936 21	₡ 64309 49	₡ 29970 35

COMPARACION

*de los gastos de la Cartera de Guerra con las respectivas partidas
del Presupuesto de abril á diciembre de 1908*

	Presupuesto	Gastado Total	Aumento	Disminución
Secretaría.....	€ 11875 20	€ 12582 72	€ 707 52	
Comandancia en Jefe.....	9354 50	10516 96	1212 46	
Instrucción Militar.....	18815 30	16026 35		€ 2788 95
Registro	10164 00	8794 74		1369 26
Plaza de San José.....	168402 47	175773 13	7370 66	
— — Alajuela	48295 95	48622 76	326 81	
— — Cartago.....	33331 85	34559 73	1227 88	
— — Heredia.....	32843 00	32679 46		163 54
— — Guanacaste.....	36826 10	38437 50	1611 40	
— — Puntarenas.....	40335 35	39873 16		462 19
— — Limón.....	31340 90	28281 77		3059 13
Gastos menudos.....	6500 00	9682 40	3182 40	
Conservación armamento.....	5500 00	2429 80		4070 20
Vestuario de tropa	7500 00	14394 70	6894 70	
Comisiones militares	3750 00	3272 45		477 55
Uniformes de banda	11000 00	5626 76		5373 24
Provisión de arreos militares.....	7500 00	17689 99	10189 99	
Armas.....	2250 00	319 65		1930 35
Bagaje y forraje.....	1425 00	2206 80	781 80	
Refuerzos.....		8201 65	8201 65	
Eventuales.....	13750 00	23828 68	10078 08	
	€ 501709 62	€ 533800 56	€ 51785 35	€ 18694 41

COMPARACIÓN

de los gastos de la Cartera de Policía Militar con las respectivas partidas del presupuesto de abril á diciembre de 1908

	Presupuesto	Gastado Total	Aumento	Disminución
Policia San José	€ 118077 30	€ 120437 42	€ 2360 12	
— Alajuela	37477 90	30465 80		€ 7012 10
— Cartago	23222 90	23653 95	431 05	
— Heredia	27320 40	27682 35	361 95	
— Guanacaste	19426 40	17908 05		1518 35
— Puntarenas	22800 10	23366 90	557 80	
— Limón	30738 00	32648 28	1910 28	
Equipos	13750 95	35451 67	21700 72	
Remonta	10912 20	15033 83	4121 63	
Gastos menudos		226 40	226 40	
Refuerzos		108 40	108 40	
Eventuales	14250 00	7677 04		6572 96
Presidio de San Lucas	19417 05	19276 78		140 27
Casa de Reclusión	3016 20	2764 65		251 55
Alimentación de reos	33750 00	30666 29		3683 71
Gastos menudos de las cárceles	150 00	157 05	7 05	
Agentes de policia (plazas nuevas)	1250 00	215 60		1034 40
	€ 375568 40	€ 387140 46	€ 31785 40	€ 20213 34

COMPARACIÓN

de los gastos de la Cartera de Fomento con las respectivas partidas del presupuesto, de abril á diciembre

	Presupuesto	Gastado Total	Aumento	Disminución
Secretaría	€ 6998 25	5599 71		1398 54
Departamento Obras Públicas	28612 05	25970 71		2641 34
— Estadística	12100 95	13227 40	1126 45	
Instituto Físico Geográfico	6672 90	7032 52	359 62	
Teatro Nacional	3466 35	3466 30		00 05
Conservación Carretera Nacional	50000 00	24778 24		25221 76
Camino de Moín á Limón	7500 00	2912 53		4587 47
— Alajuela á Vara Blanca	3500 00	2969 30		530 70
— S. Isidro á Santa Clara	12500 00	9920 84		2589 16
— Vara Blanca á Colorado	6169 97			6169 97
— Cartago á Dota	3243 43	43 00		3200 43
— Puriscal á La Balsa	3750 00	3526 06		223 94
— Cartago y Santa Clara	6988 03	5276 70		1701 33
— San Rafael H. y Santa Clara	1872 63	1510 50		362 13
— Barba á Sarapiquí	7500 00	4734 03		2765 97
— Tucurrique y Duan	1500 00	404 25		1035 75
— San Carlos	7500 00	6502 10		997 90
— General á la Uvita	2500 00	200 00		2300 00
— San José á Tablazo	3750 00	1870 45		1879 55
— la Marcela	600 00	600 00		
Sendero Río Frio Casa Refugio	1500 00			1500 00

	Presupuesto	Gastado Total	Aumento	Disminución
Camino Grecia á Toro Amarillo ..	2500 00			2500 00
Est. camino San Ramón San Carlos ..	500 00			500 00
Puente Río Grande. Paso Alumbre ..	1250 00	2545 95	1295 95	
Estudios y trabajos preliminares...	6250 00	7894 60	1644 60	
Puente sobre Río Grande, La Balsa ..	2500 00			2500 00
Puentes Guanacaste ..	25000 00	27990 85	2990 85	
— R. Naranjo Miramar ..	500 00			500 00
— — Turrúcares ..	1250 00			1250 00
— — Tibás ..	2500 00			2500 00
— — Poás ..	500 00	100 00		400 00
— — Barranca ..	43750 00	54220 49	10470 49	
Conservación edificios nacionales ..	60000 00	78104 16	18104 16	
Cañería Nicoya ..	2000 00			2000 00
— San Vicente y San Juan ..	6250 00			6250 00
— Esparta ..	5000 00			5000 00
Relojero público ..	360 00	360 00		
Inspector Vap. G de Nicoya ..	294 00	228 68		65 32
Alumbrado Liberia ..	599 94	733 26	133 32	
— Puntarenas ..	900 00	900 00		
Alumbrado incandescente ..	18000 00	23632 99	5632 99	
Teléfonos oficiales ..	1500 00	996 23		503 77
Conservación de Parques ..	9000 00	12494 95	3494 95	
Vapor Golfo de Nicoya ..	9000 00	9000 00		
Soc. Científica Agronómica, París ..	33 00			330 00
Subvención filarmonías ..	11250 00	11084 70		165 30
Estudio puerto en Parímina ..	15000 00			15000 00
Eventuales ..	22500 00	32068 27	9568 27	
Cañería Paraíso ..		181 65	181 65	
— Naranjo ..		316 50	316 50	
— San Joaquín de Heredia ..		588 50	588 50	
— La Cruz ..		562 89	562 89	
— San Antonio de Belén ..		3 37	3 37	
— Liberia ..		623 47	623 47	
— San Rafael de Cartago ..		167 00	167 00	
Puente San Rafael San Carlos ..		2370 10	2370 10	
— Los Negritos ..		1400 00	1400 00	
— La Cruz ..		886 75	886 75	
— Mancarrón ..		369 55	369 55	
— Conventos ..		291 50	291 50	
— María Aguilar ..		1403 00	1403 00	
— Chis (Juan Viñas) ..		112 65	112 65	
— Uruca ..		333 95	333 95	
Camino Alajuela Zarcero ..		6218 89	6218 89	
— Tarrazú ..		4591 40	4591 40	
— San Ramón Esparta ..		4070 77	4070 77	
— Barranca Frontera ..		4095 16	4095 16	
— San Juanillo Naranjo ..		350 00	350 00	
— Sabanilla Pirris ..		238 50	238 50	
— San José Puriscal ..		6811 10	6811 10	
— Atenas San Ramón ..		5032 20	5032 20	
— Río Grande á Balsa ..		1781 10	1781 10	
— San Ramón San Mateo ..		240 00	240 00	
— Unión San Carlos ..		1272 00	1272 00	
— Infiernillo Naranjo ..		12 20	12 20	
— Juan Viñas Santa Cruz ..		821 55	821 55	
— San Marcos al General ..		4166 55	4166 55	
— Puriscal á Turrúcares ..		418 62	418 62	
— Tendal al Bolsón ..		644 95	644 95	
— Alumbre ..		19 00	19 00	
— Cartago á Barranca ..		917 85	917 85	
— San Ramón á San Carlos ..		600 00	600 00	
Fomento de inmigración ..		112 50	112 50	
Construcciones en Limón ..		4483 58	4483 58	
Primas sobre importación ganado ..		410 00	410 00	
Daños causados por lluvias ..	50676 67	50676 67		
Expropiaciones ..		300 00	300 00	
Limpieza caño de Palmas ..		2056 40	2056 40	
Cañería San Pedro de Poás ..		269 68	269 68	
Ferrocarril al Pacífico ..	238032 30	332202 18	94169 88	
	€ 715417 47	€ 825983 50	€ 209136 41	€ 98570 38

COM ARACION

de los gastos de la Cartera de Relaciones con las respectivas partidas de Presupuesto de abril á diciembre de 1908

Anexo nº 10

	Presupuesto	Gastado	Aumento	Disminución
Secretaría	€ 15363 60	€ 14234 36		€ 1129 24
Suscripción periódicos extranjeros.....	750 00	2542 53	€ 1792 53	
Fiestas Inauguración Corte de Cartago...	40000 00	61886 19	21886 19	
Eventuales.....	29000 00	37139 29	8139 29	
Legación en Washington	12960 00	15975 00	3015 00	
— Europa y alquiler casa	8740 80	10314 02	1573 22	
Sueldos de cónsules.....	65895 00	73427 23	7532 23	
Corte de Justicia Centroamericana.....	11590 00	11950 00	360 00	
Gastos oficinas de cónsules	3870 00	180 66		3689 34
Oficina Internacional Centroamericana....	40480 00	4480 00		
	€ 192649 40	€ 232129 28	€ 44298 46	€ 4418 58

COMPARACION

de los gastos de la Cartera de Justicia con las respectivas partidas del Presupuesto, de abril á diciembre de 1908

Anexo nº 10 bis

	Presupuesto	Gastado	Aumento	Disminución
Secretaría.....	€ 2664 00	€ 2604 00		€ 60 00
Ministerio Público	18010 65	19068 14	€ 1057 49	
Corte Suprema de Justicia.....	59640 40	59370 30		270 10
Juzgados y Alcaldías de San José.....	31290 00	31927 73	637 73	
— — — Cartago	12600 00	12643 90	43 90	
— — — Alajuela	19710 00	19929 90		80 10
— — — Heredia	14040 00	14376 72	666 72	
— — — Guanacaste	11400 00	12393 50	993 50	
— — — Puntarenas	6900 00	7497 27	597 27	
— — — Limón	6930 00	7268 53	338 53	
Dieta de Conjuceces	2000 00	3217 34	1217 34	
Gastos judiciales.....	2250 00	4426 65	2176 65	
Eventuales.....	14230 00	10593 15		3636 85
Juzgados	26756 85	27537 45	780 60	
Alcaldías	23422 50	23780 01	357 51	
	€ 251844 40	€ 256694 59	€ 8897 24	€ 4047 05

CARTERA DE CULTO

Anexo nº 11

	Presupuesto	Gastado	Aumento	Disminución
Cabildo Eclesiástico y Colegio Seminario..	€ 9930 00	€ 11190 00	€ 1260 00	
Subvención á curatos.....	9935 70	10150 20	214 50	
Eventuales	4000 00	371 60		€ 3628 40
Parroquia de Cartago.....		2500 00	2500 00	
Iglesia de San Nicolás.....		200 00	200 00	
— — Soledad.....		300 00	300 00	
— — San Pedro de Santa Bárbara.....		500 00	500 00	
— — La Unión		200 00	200 00	
	€ 23865 70	€ 25411 80	€ 5174 50	€ 3628 40

NOTA:—Los aumentos de € 1260-00 habidos en los gastos del Cabildo Eclesiástico y de € 214-50 en las subvenciones á Curatos, se deben á estar incluidos en este período fiscal algunos pagos del año anterior.

COMPARACION

*de los gastos de la Cartera de Beneficencia con las partidas del Presupuesto
de abril á diciembre de 1908*

Anexo nº 12

	Presupuesto	Gastos	Aumento	Disminución
Asilo Chapui.....	€ 4500 00	€ 4500 00		
— La Infancia.....	4500 00	5100 00	€ 600 00	
— de Pobres.....	3000 00	5678 06	2678 06	
Hospicio de Huérfanos San José.....	3150 00	3150 00		
— — — Cartago.....	3225 00	3150 00		€ 75 00
— — — Heredia.....	3225 00	3150 00		75 00
Hospital de San José.....	4500 00	7200 00	2700 00	
— — — Rafael Alajuela.....	2700 00	2700 00		
— — — Ramón.....	900 00	900 00		
— — — Grecia.....	900 00	900 00		
Lazareto Las Mercedes (sostenimiento) ..	12540 00	18843 91	6303 91	
Hospital Las Cañas.....	900 00	1100 00	200 00	
Asilo de Incurables.....	2250 00	2250 00		
Hospital de Heredia.....	750 00	500 00		250 00
Médico Oculista.....	894 00	694 00		200 00
Servicios eléctricos, Hospitales.....	894 00	200 00		694 00
Auxilio Aquileo J. Echeverría.....	3000 00	3051 17	51 17	
Eventuales.....	12245 00	3158 05		9086 95
Sociedad Señoras Caridad Cartago.....		500 00	500 00	
— — — Heredia.....		500 00	300 00	
	€ 64073 00	€ 67225 19	€ 13533 14	€ 10380 95

COMPARACION

*de los gastos de la Cartera de Instrucción con las respectivas partidas
del Presupuesto de abril á Diciembre de 1908*

Anexo nº 13

	Presupuesto	Gastado	Aumento	Disminución
Secretaría.....	€ 11868 15	€ 13054 45	€ 1186 30	
Bibliotecas.....	14663 75	10298 55		€ 4365 20
Colegio San Luis Gonzaga, Cartago.....	11779 77	11779 77		
— Alajuela.....	10604 73	11435 69	830 96	
Liceo de Heredia.....	12001 65	13501 65	1500 00	
Inspectores Segunda Enseñanza.....	1800 00	600 00		1200 00
Escuela de Comercio de mujeres.....	2082 00	1782 00		300 00
— — Música de Alajuela.....	150 00	450 00	300 00	
— — Bellas Artes.....	1336 50	1336 50		
— — Música Santa Cecilia.....	1470 00	1536 66	66 66	
— — Talamanca.....	180 00	180 00		
— — Hospicio de Huérfanos.....	1350 00	1350 00		
— — Tipografía.....	2464 05	2464 00		0 05
— — Cocina.....	2058 75	1569 55		489 20
— — Tejidos de Alajuela.....	2506 50	1850 00		656 50
— — Adultos.....	5040 45	3450 65		1589 80
Médico escolar.....	1336 50	1336 50		
Profesora de bordado.....	176 40	176 40		
— — trabajos manuales.....	171 50	291 06	119 56	
Escuela de Cocina de Cartago.....	150 00	202 50	52 50	
Cocina escolar de San José.....	150 00	150 00		
Educación jóvenes Talamanca.....	337 50	322 75		14 75
Escuelas de San José.....	123711 00	126320 59	2609 59	
— — Alajuela.....	68775 00	77357 16	8582 16	
— — Cartago.....	42247 50	52976 94	10729 44	
— — Heredia.....	37875 00	46515 87	8640 87	
— — Guanacaste.....	26460 00	31733 94	5273 94	
— — Puntarenas.....	13845 00	13911 50	66 50	

	Presupuesto	Gastado	Aumento	Disminución
Escuelas de Limón	€ 4350 00	€ 5937 20	€ 1587 20	
Inspectores de Circuito	9922 50	9879 26		€ 33 24
Escuelas complementarias	11968 05	631 22		11336 83
— Superior San José	21401 00	21743 34	342 34	
— — Alajuela	5336 55	5389 92	53 37	
— — Cartago	4361 55	5533 63	1172 08	
— — Heredia	5284 95	6391 49	1106 54	
— — Guanacaste	3462 45	2788 67		673 78
— — Puntarenas	3164 55	3811 51	646 96	
— — Párvulos San José	15744 60	16082 64	338 04	
— — Alajuela	2440 80	2473 35	32 55	
— — Cartago	2666 70	2766 68	99 98	
— — Heredia	2110 50	1600 58		509 92
— — San Ramón	737 70	405 97		331 73
Escuela varones y niñas San José	13683 45	13481 01		202 44
— — — Alajuela	12989 60	13745 82	756 22	
— — — Cartago	8847 75	8806 72		41 03
— — — Heredia	5263 80	5932 59	668 79	
— — — Guanacaste	6158 55	6706 60	548 05	
— — — Puntarenas	794 10	1026 46	232 36	
— — — Limón	2774 55	2849 39	74 84	
Gastos colonia escolar Talamanca	1000 00	760 15		239 85
Escuelas mixtas San José	11446 50	12018 94	572 44	
— — Alajuela	12146 34	13630 71	1484 37	
— — Cartago	7007 25	6619 07		388 18
— — Heredia	7070 10	6827 11		242 99
— — Guanacaste	4352 10	5235 95	883 85	
— — Puntarenas	2153 85	2208 60	54 75	
Juntas de Educación sq. detalle	63683 84	36594 31		27090 53
Liceo de Costa Rica	51797 10	63698 31	11901 21	
Colegio Superior de Señoritas	33035 88	43304 06	10268 18	
Becas en Costa Rica	14097 50	15398 60	1300 50	
— — el extranjero	33320 25	42606 68	9286 43	
Junta Calificadora	1704 21	570 00		1134 21
Fondo de pensiones para maestros		1876 71	1876 71	
Eventuales	12109 95	27268 61	15108 66	
	€ 794981 27	€ 844495 94	€ 100354 90	€ 50840 23

JUNTAS DE EDUCACIÓN

	Presupuesto	Gastado Total	Aumento	Disminución
San Antonio de Escasú	€ 5000 00	€ 4436 95	€	€ 563 05
— Andrés, Tarrazú.....	2000 00	2000 00		
Esparta.....	3500 00	1393 05		2106 95
Guadalupe.....	650 00	131 25		518 75
Pacaca.....	393 05	465 05	72 00	
San Pedro del Mojón.....	1200 00	3084 18	1884 18	
Grecia.....	767 24	2132 20	1364 96	
Puntarenas.....	3900 00	11400 00	7500 00	
Tierra Blanca.....	440 00	440 00		
Paraíso.....	2509 80	2508 80		1 00
San Roque de Grecia.....	56 50	56 50		
Sto. Domingo, Heredia.....	2700 00	3600 00	900 00	
Santa Cruz.....	2250 00	2250 00		
Alajuelita.....	1077 38	1077 38		
Liberia.....	500 00	500 00		
Alajuela.....	272 40	272 40		
Colorado, Cañas.....	242 60	242 60		
San Juan, Turrialba.....	502 57	50 00		452 57
— — Unión	280 00			280 00
Orosi.....	45 65	45 65		
San Rafael Heredia, Angeles.....	500 00			500 00
Turrúcares.....	1500 00			1500 00
San Miguel Sur.....	1000 00			1000 00
— Luis Gonzaga.....	1000 00			1000 00
Barranca, Naranjo.....	600 00			600 00
San Francisco de Dos Ríos.....	1000 00			1000 00
— José, San Ramón.....	320 00			320 00
— Francisco, San Ramón.....	320 00			320 00
— Jerónimo, San José.....	500 00			500 00
Mercedes, Heredia.....	150 00			150 00
Jesús María.....	228 75	63 50		165 25
Porte Golpe.....	500 00			500 00
Concepción, Alajuela.....	1944 15			1944 15
Belén, Carrillo.....	700 00	50 00		650 00
Palmira.....	500 00			500 00
Buena Vista, Naranjo.....	300 00			300 00
El General.....	500 00			500 00
Golfo Dulce.....	105 60	68 80		35 80
La Cruz.....	1084 60			1084 60
Bagaces.....	75 00			75 00
La Unión, San Carlos.....	200 00			200 00
Rosario, Naranjo.....	700 00			700 00
Ramadas.....	2000 00			2000 00
Buenos Aires, Palmares.....	1000 00			1000 00
San Jerónimo, Esparta.....	250 00			250 00
— Rafael, —.....	250 00			250 00
Nances.....	250 00			250 00
San José.....	1900 00			1900 00
Liceo de Heredia, (materiales).....	585 00			585 00
Nuevas subvenciones.....	15706 95	350 00		15381 95
San Ramón.....	250 00	250 00		
Llano Grande.....	75 00	75 00		
	€ 63684 84	€ 36594 31	€ 11993 54	€ 39084 07

COMPARACIÓN

de los gastos de la Cartera de Marina con las respectivas partidas del Presupuesto de abril á diciembre de 1908

	Presupuesto	Gastado Total	Aumento	Disminución
Capitanía de Puntarenas.....	€ 4414 50	€ 4551 50	€ 137 00	€
— de Limón.....	3909 15	3825 80		83 35
Capitán técnico.....	1770 00	1960 00	190 00	
Compra embarcaciones.....	5250 00			5250 00
Reparación útiles, etc.....	750 00	427 03		322 97
Subvención Malas Pacífico.....	6750 00	5250 00		1500 00
Eventuales.....	2100 00	656 64		1443 36
Gastos balandras Golfo de Nicoya.....	1500 00	3527 75	2027 75	
	€ 26443 65	€ 20198 72	€ 2354 75	€ 8599 68

COMPARACIÓN

de los gastos de la Cartera de Hacienda, con las respectivas partidas del Presupuesto de abril á diciembre de 1908

	Presupuesto	Gastado	Aumento	Disminución
Secretaría.....	€ 12738 00	€ 13886 62	€ 1048 62	€
Contabilidad Nacional.....	17434 05	16298 83		1135 22
Sello Nacional.....	8185 65	8226 39	40 74	
Contaduría Mayor.....	11943 75	11854 07		89 68
Visitador de oficinas fiscales.....	3688 00	3635 09		52 91
Casa de Moneda.....	310 00	280 00		30 00
Monte Nacional de Piedad.....	3045 00	3045 00		
Aduana Principal.....	48236 10	46015 70		2220 40
» Limón.....	125754 45	121795 45		3959 00
» Puntarenas.....	40018 80	42543 82	2525 02	
Comisiones.....	30250 00	45371 80	15121 80	
Licores.....	253385 75	404234 09	150848 34	
Compra de especies fiscales.....	15250 00	4982 20		10267 80
Jubilaciones y pensiones.....	101500 00	100179 15		1320 85
Intereses y descuentos.....	475000 00	682667 66	207667 66	
Agente Financiero en Londres.....	2552 25	1815 00		737 25
Alquileres.....	30500 00	40724 53	10224 53	
Aseguros.....	5500 00	5216 85		283 15
Sobresueldo empleado G. Post.....	142 50	145 00	2 50	
Resguardos.....	53772 65	41473 82		12288 83
Eventuales.....	27754 87	21758 52		5996 35
Sección Comercial.....	4853 85	4778 42		75 43
	€ 1271815 67	€ 1620938 01	€ 387579 21	€ 38456 87

NOTA:—El mayor gasto en el ramo de licores en su mayor parte tiene dos causas:

1º—El resto del principal y costo del montaje del nuevo alambique y depósitos de hierro, traídos para la Fábrica Nacional de Licores;

2º—El impuesto ó parte de la venta de licores y aguardiente destinado á formar el fondo Nacional de Educación.

OTRA:—El exceso de lo gastado sobre la suma presupuestada para el pago de Intereses y Descuentos ha de atribuirse al alza en el tipo de interés del dinero, del 8 al 12% anual.

GIROS POSTALES

cobros y pagos hechos por esta cuenta en el Tesoro Público en los meses de abril á diciembre de 1908

	Recibido	Pagado
Por c ⁷ . giros postales Estados Unidos....	¢ 345 94	
— — — Jamaica	1216 58	
— — — Italia.....	2852 47	
— — — San José.....	96 40	
— — — Limón.....		¢ 87 15
— — — Liberia		2085 95
— — — Alemania		3024 13
— — — Francia.....		25488 50
— — — Puntarenas		4954 83
— — — Inglaterra.. ..		385 69
Saldo abonado á Tesoro Público.	31514 86	
	¢ 36026 25	¢ 36026 25

CUENTAS CORRIENTES EXTERIOR

Detalle de las sumas pagadas y recibidas por esta cuenta en la Caja Nacional, en los meses de abril á diciembre de 1908

	Recibido	Pagado
De A. M. Bayan c ⁷	oro \$ 13858 63	
— A. M. Bayan c ⁷ . letras	— 28558 30	
— Eden Fisher & C ^o	— 909 62	
— A. L. Moreno.....	— 371 96	
— Waterlow Bros & Layton.....	— 2192 83	
— William Le Lacheur & Son.....	— 1720 92	
— G Amsinck & C ^o c ⁷	— 1562 37	
— Palfrey Rood Pursell & C ^o	— 671 24	
— A. Binda & C ^o	— 992 70	
— G. Spalding & Bros.....	— 72 00	
A G. Amsinck & C ^o Fc. al Pacífico.....	—	\$ 47734 91
— Johannes Schuback & Shone.. ..	—	2 87
— National Paper & Type C ^o	—	3569 50
— Silva Bussenius & C ^o	—	626 21
— M. Mayer (Coblenz)	—	1338 93
— Juan Pensa.....	—	1504 79
— Jos. Levy & Bros.....	—	3506 90
— Isaac Brandon & Bros.....	—	4653 33
— Motley Green & C ^o	—	401 65
— United States Steel Products Export C ^o	—	5666 88

A Fould & C ^o	oro	17030 71
— Carl Schleicher & Schull.....	—	201 46
— saldo en favor del Tesoro Público.....	—	
	35327 57	
	<u>\$ 86238 14</u>	<u>\$ 86238 14</u>

Anexo N^o 18

BIENES RAICES

Detalle de las cantidades con que ha aumentado el valor de las propiedades de la Nación, en los meses de abril á diciembre de 1908

Como sigue:

Biblioteca Nacional (autorizado ₡ 22500-00)	₡ 18422 69
* Ferrocarril al Pacífico (construcción).....	75652 16
Penitenciaría (autorizados ₡ 87500 00)	97482 68
Lazareto (ley especial).....	61688 16
Terreno comprado á Octavio Quesada (ley especial).....	750 00
Oficina telegráfica de Vara Blanca	250 00
Casa para Resguardo Aguas Zarcas	5000 00
— — — Peñas Blancas.....	1265 00
— — — Colorado.....	1031 49
— — Agencia de Policía del General	1891 86
Pago c ^o . Saneamiento de Limón.....	2217 93
	<u>₡ 265651 97</u>

* Inclusive el valor de una locomotora y pago al Ingeniero Knowlton y otros ingenieros por sueldos y gastos de localización de la vía.

DETALLE

Anexo N^o 19

de los bienes raíces nacionales en 31 de diciembre de 1908

PROVINCIA DE SAN JOSÉ

Aduana Central, edificio y terreno.....	₡ 500000 00
Fábrica Nacional de Licores. Edificio, terreno y maquinaria.....	910000 00
Parque de Morazán. Terreno.....	160000 00
— Nacional, Terreno y monumento.....	250000 00
— frente al Banco de Costa Rica. Terreno...	34500 00
— — al Carmen. Terreno.....	12000 00
Liceo de Costa Rica. Edificio y terreno.....	635000 00
Casa que ocupa don A. Echeverría. Edificio y terreno.....	8000 00

Colegio Superior de Señoritas Edificio y terreno.	350000 00
Solar contiguo al Colegio. Terreno y muro.....	40000 00
Casa de Reclusión. Edificio y terreno	15000 00
Cárcel Pública. Edificio y terreno.....	70000 00
Solar del antiguo teatro. Terreno	40000 00
Palacio de Justicia.....	103500 00

Edificio y terreno.....	80000.00
Casas anexas que fueron de Silvestre Solís.....	23500.00

Cuartel Principal. Edificio y terreno.....	120000 00
Palacio Nacional. Edificio y terreno.....	200000 00
Cuartel de Artillería. Edificio y terreno.....	150000 00
Antiguo Palacio Presidencial. Edificio y terreno...	180000 00
Casa de Moneda. Edificio, terreno y maquinaria...	70000 00
Imprenta Nacional. Edificio, terreno y maquinaria	150000 00
Casa que ocupa la Estadística. Edificio y terreno. .	30000 00
Caballeriza Nacional. Edificio y terreno.....	14767 19
Antigua Industria Algodonera. Edificio y terreno..	25000 00
Casa-mata. Edificio y terreno.....	8000 00
Casa de Correo. Edificio y terreno.....	35000 00
Ex Universidad. Edificio y terreno	80000 00
Edificio Metálico. Edificio y terreno	286000 00
Hospicio de Leprosos en la Sabana. Edificio y terreno.....	65000 00
Cuartel de Policía. Edificio y terreno	50000 00
Inspección General de Hacienda. Edificio y terreno.....	20000 00
Biblioteca Nacional. Edificio y terreno	164051 88
Juzgados y Alcaldías. Edificio y terreno.....	80000 00
Taller de Obras Públicas. Edificio y terreno.....	30000 00
Museo y Observatorio Nacionales. Edificio y terreno.....	80000 00
Plaza frente á la Fábrica de Licores. Terreno.....	106000 00
Placa del Edificio Metálico.....	45000 00
Pabellón en Richmond. Terreno.....	25000 00
Potrero comprado á don Justo Quirós. Terreno...	30914 76
Plaza frente al Cuartel de Artillería. Terreno	150000 00
Plaza Mora y Arcadas.....	60000 00
Teatro Nacional y Planta Eléctrica.....	1500000 00
Edificio terreno y maquinaria.....	
Casa que fué de Truque. Edificio y terreno	20000 00
Finca Nacional "Las Mercedes".....	50000 00
Valor de la finca y edificios en ella construidos.	
Terrenos del Circo comprados al Doctor Cruz	64032 05
Casa de la Sección de Obras Públicas. Edificio y terreno.....	25000 00
Casa Presidencial. Edificio y terreno.....	40000 00
Asilo Chapuí. Edificio y terreno.....	500725 00
Ferrocarril al Pacífico.....	10541915 28
Penitenciaría.....	553218 53
Lazareto. Hacienda Las Mercedes.....	209017 26

Terreno Barrio Otoyá.....	10000 00
Casa de la Contaduría Mayor. Edificio y solar....	40000 00
Terreno comprado á Octavio Quesada.....	750 00
Total del valor de las propiedades en San José....	¢ 18937391 86
Menos saldo del valor venta tres lotes del Laberinto.	111 35
Total.....	¢ 18937280 51

PROVINCIA DE CARTAGO

Cuartel. Edificio y terreno.....	¢ 50000 00
Oficina del Telégrafo en Tierra Blanca	195 00
— — — — Turrialba	1050 00
— — — — Tucurrique.....	450 00
Total de Cartago....	¢ 51695 00

PROVINCIA DE HEREDIA

Cuartel. Edificio, terreno y solar contiguo.....	¢ 35144 65
Casa que ocupan las oficinas judiciales, edificio y terreno.....	15000 00
Oficina telegráfica de Vara Blanca.....	250 00
Total de Heredia....	¢ 50394 65

PROVINCIA DE ALAJUELA

Casa comprada á doña Angélica de Lizano.....	¢ 5500 00
Cuartel. Edificio y terreno.....	70000 00
Parque Juan Santamaría. Monumento y terreno ..	30000 00
Casa de la Garita. Edificio y terreno.....	2000 00
Casa que fué de don P. Arana. Edificio y terreno...	13500 00
Casa del Resguardo en San Rafael de San Carlos (en el muelle). Edificio y terreno.....	4000 00
Casa de Padilla. Edificio y terreno.....	12500 00
Casa del Resguardo en Aguas Zarcas.....	7988 84
Total de Alajuela....	¢ 145488 84

PROVINCIA DE GUANACASTE

Cuartel de Liberia. Edificio y terreno.	¢ 5500 00
Oficina del telégraf. en Liberia. Edificio y terreno.	2500 00
— telegráfica de La Cruz.....	500 00
— — — en el Bebedero.....	5000 00
Bodega del muelle del Astillero.....	4000 00
— — — Ballena.....	300 00
Casa ó Ingenio de la colonia Cubana.....	32800 00

Cárcel de Matina.....	800 00
— — Siquirres.....	1200 00
— — Jiménez.....	800 00
Hospital de Guápiles. Edificio y terreno	20000 00
Casa del Resguardo de Moín.....	357 60
— Siquirres para la Agencia de Policía	518 52
Saneamiento de Limón.....	2008582 39
Lote de Santa Clara número 5 de orden 4 ^o ..	3175 00
— — — — — 7 — — 4 ^o	7200 00
— — — — — 9 — — 4 ^o	7200 00
— — — — — 5 — — 5 ^o	1280 00
— — — — — 7 — — 5 ^o	7100 00
— — — — — 2 — — 1 ^o	4200 00
Cuartel.....	31481 17
Casa del Resguardo del Colorado.....	5233 19
Agencia de Policía del General.....	1891 86

	₡ 3011619 73
Menos valor terreno hospital Piuta.....	24800 00

Total de Limón..... ₡ 2986819 73

Valor de las propiedades de la provincia de San José	₡ 18937280 51
— — — — — Cartago.....	51695 00
— — — — — Heredia.....	50394 65
— — — — — Alajuela.....	145488 84
— — — — — Guana- caste.....	70065 00
Valor de las propiedades de la comarca de Puntare- nas.....	616073 91
Valor de las propiedades de la comarca de Limón ..	2986819 73

Valor al 31 de diciembre de 1908.... ₡ 22857817 64

Anexo nº 20

CUENTAS DEUDORAS

de la Hacienda Pública en 31 de diciembre de 1908

Juntas Educación c/. Empréstito Escolar.....	₡ 73754 05
S. A. Federici.....	1000 00
Equipos Militares.....	10930 79
Contrato Luis Soto Quesada.....	7640 00
Junta de Educación Los Angeles (Cartago)	151 15
Municipio de Palmares.....	1000 00
Junta Educación Tres Ríos.....	300 00
Administración Principal de Rentas.....	762400 00
Bienes Raíces.....	22857817 64
Mueblaje de Oficinas.....	224322 75
Contrato Manuel Sáenz.....	300 00
Junta de Caridad San José.....	5000 00

Contrato Julio Vander-Laat.....	10000 00
— A. Guistiniani	9378 00
— Vidal Quirós.....	4000 00
— Inocente Moreno.....	1448 13
Johannes Schuback & Shone.....	2 87
Federico Witting	5764 69
Municipio del Naranjo.....	3673 62
Adeudos de los Municipios.....	129681 72
Contrato S. Gamboa.....	700 00
— Concepción Quesada.....	2380 00
— José Cabezas.....	14117 33
Rescate de Pastas.....	17 90
Francisco María Sánchez.....	900 00
Municipio de Liberia	3580 15
Contrato José Trepát.....	6362 70
Fabius Henrion (Nancy).....	2 00
Manuel Barahona.....	11318 95
Junta Educación San José.....	10440 98
Escrituras por baldíos.....	463228 32
Eduardo Charpantier c/. dulce.....	569 65
Escrituras hipotecarias en el Sello Nacional	13374 85
Cañería de San José.....	187 50
Contrato José María Sandoval.....	1798 26
Municipio de San Ramón c/. fletes.....	11 15
— — San Joaquín de Heredia	119 80
— — Cartago c/. fletes.....	960 35
Lotes del Laberinto.....	16284 09
Municipio de Limón.....	3472 67
Legación de Costa Rica en Francia	1563 40
Francisco Jiménez O.....	446 90
Monte Nacional de Piedad	15000 00
Municipio de Tres Ríos c/. fletes.....	291 70
Contrato Arnoldo Lang.....	21000 00
— Clara v. de Moreno.....	7272 25
Municipio de Alajuela c/. Planta Eléctrica.....	3444 36
Contrato Tomás Batalla.....	2500 00
— Casorla y Zamora.....	6763 02
G. Amsinck & C ^o c/. Ferrocarril al Pacífico	68778 20
Contrato Rafael Iglesias.....	16000 00
Junta de Educación de San Ramón	70 40
Talleres Nacionales.....	8365 68
Útiles de escritorio.....	24225 92
Aristides Romain.....	2200 00
Presupuesto 1909.....	120672 21
Municipio de Grecia.....	31463 43
— — San José	57989 95
— — Escasú.....	10098 65
Kiefe Freres	133 05
Contrato Federico Apestegui	27500 00
— Napoleón Quirós.....	2000 00
— Procopio Arana.....	7997 48
Municipio de Las Cañas.....	2567 14
Vales á cobrar.....	251240 75

Arbuthnot Latham & C ^o	11 79
Sello Nacional (moneda defectuosa).....	1051212
Embarques plata y oro.....	355 84
National Paper & Type C ^o	3 28
Silva Bussenuis & C ^o	36 80
M. Mayer & C ^o (Cobenz).....	122 44
Hospital Puntarenas <i>cz.</i> maderas.....	644 74
Municipio de Barba.....	39 00
— — Heredia.....	24057 85
Hospital Limón <i>cz.</i> Imp. Ferrocarril.....	0 27
Felipe J. Alvarado & C ^o (Tesorería auxiliar).....	19573 52
United Fruit & C ^o	18490 45
Almacén Nacional.....	29165 52
Bennett Rojas y Fernández 3 ^o contrato.....	6000 00
Giros Postales Liberia.....	10 00
Banco Costa Rica <i>cz.</i> Especies Fiscales.....	2194668 74
— — — Saneamiento Limón.....	5075 73
— — — Ferrocarril al Pacífico.....	12578 41
— Mercantil 2 ^o contrato.....	1000 00
Licores.....	94627 45
Giros Postales Limón.....	476 40
Contrato Buenaventura Casorla.....	3000 00
— Manuel Luján.....	1794 94
— Uribe y Hine.....	929 00
— K. Knowlton.....	8800 00
Total.....	¢ 27770490 34

Anexo n^o 21

CUENTAS ACREEDORAS

de la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 1908

Cuentas por liquidar.....	¢ 102426 31
Municipio de San Isidro de Heredia.....	4924 65
Palfrey Rood Pursell C ^o Ltd..... o. a.	671 24
Northern Railway C ^o <i>cz.</i> fletes.....	25562 51
Municipio de Alajuela.....	13414 40
Equipos de Policía.....	178 75
A. Birda & C ^o (Milán).....	992 70
Municipio del Paraíso.....	5780 00
Gastos transporte ganado vacuno semental.....	71358 78
A. G. Spalding & Bros.....	72 00
Fondo Nacional de Educación.....	41449 10
Bennett Rojas & Fernández (9 ^o contrato).....	80000 00
Municipio de Orotina.....	960 00
Bennett Rojas & Fernández (10 ^o contrato).....	80000 00
Edificio Corte de Cartago.....	55625 00
Banco Mercantil (6 ^o contrato).....	200000 00
Municipio de Carrillo (Guanacaste).....	8240 00
— — Poás.....	17807 94
Fondo de pensiones para maestros.....	12876 61

Municipio de San Antonio de Belén	22526	03
Carl Eickorn	5	00
Municipio de Turrialba	6285	76
— — Goicoechea	23000	00
United Fruit c/. letras	100000	00
Municipio de San Mateo	5957	81
— — San Rafael de Heredia	17546	80
Hachette & C ^o (París)	7723	64
Construcción Jerónima Fernández	2262	53
Municipio de Jiménez	28245	66
— — Puntarenas	4000	00
A. M. Bayan c/. letras	53558	30
Jos Levy & Bros	895	79
Legado Barroeta	160387	62
Depósitos Pupilos Barroeta	34928	58
Hospital Liberia c/. maderas	26831	92
Municipios c/. concha perla	1677	13
Bonos Saneamiento Limón	1165000	00
Certificados de plata	749998	00
Acuñación moneda nickel	12600	00
Bonos Ferrocarril al Pacífico	2842300	00
Junta Educación Liberia	684	00
Consolidación fondos Hospital Pacífico	21965	00
Derechos importación ganado	66822	29
Hospital Puntarenas c/. impuesto Ferrocarril	92	80
— Limón	2349	12
Sociedad San Vicente Paúl Cartago	23000	00
Hacienda Pública	3871679	72
Consolidación fondos Hospital San Juan de Dios ..	101000	00
— — Eclesiásticos	65000	00
Billetes Emisión Guerra	25336	75
Deuda exterior consolidada	10399000	00
Consolidación fondos Hospital Cartago	92000	00
Certificados de oro	2500	00
Consolidación Hospital Puntarenas	77496	45
— — fondos Hospital Liberia	77496	45
— — — Lazareto	70000	00
Flynt & C ^o	61	25
Consolidación fondos Hospital Grecia	10200	00
Devolución giros exportación café	524	79
Consolidación fondos San Luis Gonzaga	31896	00
Berta Víquez	64	00
Hospicio de Incurables	25000	00
— — Huérfanos San José	105500	00
— — — La Trinidad	25000	00
Sociedad Alemana de Beneficencia	9500	00
— — de San Vicente de Paúl Alajuela	11000	00
Patrimonio Pobres Cartago	9600	00
Especies Fiscales	2194668	74
Caja Escolar Ahorros San José	1000	00
Saneamiento de Limón	52014	82
Hospicio Huérfanos Cartago	93500	00

Empréstito Escolar.....	67400 00
Asilo de Pobres San José.....	10000 00
Municipio de Santa Cruz.....	2000 00
Impuesto Ferrocarril para Hospitales.....	6758 80
Sobrante remates para Monte Nacional de Piedad...	463 80
Junta de Educación del General.....	200 00
Eden Fisher & C ^a	967 50
Cañería de la Estación.....	100 00
Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.....	5000 00
A. L. Moreno.....	3757 87
Carl Schleicher & Schull.....	2237 84
Waterlow Bros & Layton.....	12494 28
J. M. Thorburn.....	48 40
Derechos Importación Drogas.....	2565 53
Wilkinson Heywood & Clark Ltd.....	1302 68
William Le Lacheur & Son.....	20244 08
Paoncast Rogers & Richards.....	109 06
Felipe J. Alvarado c/. fletes.....	0 02
Instrucción Profesional.....	162834 48
Servicio extraordinario Aduana de Limón.....	481 34
Municipio de Cartago.....	840 00
Sociedad Española de Beneficencia.....	14000 00
Giros Postales con Francia.....	44188 18
Banco de Costa Rica c/. corriente.....	310571 12
G. Amsinck & C ^o c/. corriente.....	69094 99
Depósitos Aduana de Puntarenas.....	10338 67
Vales á pagar.....	346968 48
Giros Postales Alemania.....	969 55
Banco de Costa Rica c/. contrato junio de 1908....	623375 32
Giros Postales Inglaterra.....	2368 57
— — San José.....	1316 19
Fondo de Pensiones de Policía.....	905 60
Giros Postales Jamaica.....	1216 58
Depósitos de Particulares.....	1509785 97
B. Estrada Hermanos.....	7370 12
Bennett Rojas y Fernández 6 ^o contrato.....	48000 00
— — — 2 ^o —.....	25000 00
— — — 7 ^o —.....	63000 00
Boletas Instrucción.....	16503 01
Bennett Rojas y Fernández 8 ^o contrato.....	77000 00
— — — 4 ^o —.....	32500 00
Banco Mercantil 1 ^o —.....	60000 00
Premios y cambios.....	264830 09
Banco Mercantil 5 ^o contrato.....	80000 00
Depósitos Aduana de Limón.....	40414 28
Giros Postales Puntarenas.....	3205 64
Bennet Rojas y Fernández (5 ^o contrato).....	45000 00
Giros Postales Italia.....	2852 47
A. M. Bayan c/c.....	6688 83
Depósitos Aduana Principal.....	36625 00
Giros Postales Estados Unidos.....	5449 68
Banco Anglo c/c.....	266163 58
Total.....	¢ 27770490 34

DEPOSITOS

de Particulares al 31 de diciembre de 1908

	Cantidad
Julia Alvarez de Núñez	17500 00
Jessie Anderson de Fostier	7000 00
María Acosta	128 30
Oscar y Agustín Atmella	16000 00
Neftalí Atmella	7000 00
Ramón Alegría Pascual	3000 00
Fray Jesús Aguilar	2000 00
María Alvarado	60000 00
Teresa Alvarado	50000 00
Juana Arburola	2000 00
Alfredo Bermúdez y Hermanos	6747 62
Luis Bedoya	20000 00
Edwin Bansen	13950 00
José Barrantes Soto	1000 00
Vicente de Benedictis	4250 00
Octavio Béeche	66000 00
Else Bansen de Bruns	16525 00
Hildrit Bansen	17525 00
Carlos Brenes Ortiz	3000 00
Etelvide Calderón	350 00
Enriqueta Ceballos	22100 00
Teófilo Chavarría Z.	6000 00
Dolores Calderón	700 00
Micaela Coto	144 08
Natalia Carazo	3000 00
Eloy Cubero	50 00
Margaret Ann Cumings	3000 00
Buenaventura Corrales	4000 00
Escolástica Carazo y Hermanas	4671 00
Adelaída Cordero v. de Vega	8750 00
Paulina Carazo	52500 00
Colonial Hursing Association	5000 00
Allan Knohr	6000 00
Erick Knohr Zumer	2000 00
Warren H. Knowlton	5000 00
Juan Loots	1500 00
Leopoldo Leruite	500 00
Esmeralda Lara v. de Gamboa	7000 00
Elena Lahmann de Rohrmoser	1600 00
Agnes Luthmer de Bollen	1000 00
Anita R. Lordly	4500 00
Celina Lahmann Carazo	22500 00
Josefa Lara y Lara	7567 91
Gabriela López v. de Escalante	10000 00
Antonio Lehmann	13100 00
Antonio di Marco	1500 00
Domitila Miranda v. de Hidalgo	500 00
Catalina Morales	120 00

	Cantidad
Carlota Moya y Hermanas.....	3600 00
Margarita Muñoz R.....	4000 00
Francisco Montealegre	50000 00
Josefa Montenegro	2000 00
Matilde Montenegro de Fernández.....	2000 00
Daniel Núñez	2580 00
Jorge Orozco Casorla.....	4000 00
Amalia Otoyá Ernst	9000 00
Hugo Pullis Ciantar	42400 00
Juan Bautista Páez	10000 00
Carlos Pupo	14500 00
Josefa Peralta de Cordero	8000 00
Carlota Pinto de Vega	3500 00
Mauro Pascual Ciliberta	5000 00
Ana Palma	190 00
Esmeralda Quesada v. de Rodríguez	14000 00
Justo Quirós	130500 00
Mercedes Q. v. de Guardado.. ..	1500 00
Juan Rojas Hernández	5000 00
María Rodríguez.....	100 00
Pilar Rodríguez y Hermanas.....	6300 00
María Cristina Rojas.....	10000 00
Juan Rojas Alvarez.....	10000 00
Luisa Rodríguez E.....	4500 00
Fulgencia Soto Alfaro	7000 00
Pablo Serra	10000 00
José María Sandoval	10000 00
— — Soto Alfaro	9000 00
Amelia Salazar	3000 00
Adela —	2800 00
Jorge —	750 00
Cristina —	3000 00
Emilia — v. de Mora	5000 00
Mri. Skelli de Cox	32000 00
Sante Scaglietti	38500 00
Enrique Schonidt	500 00
Mercedes Saborío de Montenegro.. ..	14000 00
Margarita Sáenz	12000 00
Ignacio Saborío	8000 00
Delfina —	600 00
Manuel Sandoval.....	25000 00
María Solano	594 00
Francisco Saborío	2000 00
Carlota Salazar y Hermanas	5200 00
Emilia Solórzano.....	53000 00
Eloísa Soto	12000 00
Apolinar de Jesús Soto	23700 00
Maurilio Soto Alfaro	14000 00
Ignacio Toledo López	15000 00
Francisco Ulloa Giralt.....	11000 00
Inocente Viquez	5000 00
Juan W. Valenzuela	2700 00

	Cantidad
Amelia Viquez de Alvarado	11000 00
Pascual Vargas Marín	2000 00
José Weber Canisins	1500 00
Total	<u>¢ 1509785 97</u>